

Protestan a las puertas de la embajada de España

Varados en República Dominicana



Un grupo de españoles y nacionalizados de origen dominicano nos hace llegar un vídeo en el que denuncian su preocupación por no poder regresar a España desde que comenzó el estado de alarma. Advierten que hay gente mayor con problemas de salud, menores de edad y embarazadas que claman

Pág. 15

Ya está habilitada la plataforma electrónica



Los abogados ya pueden hacer la presentación telemática de las solicitudes de autorizaciones de residencia iniciales y renovaciones de extranjería

Pág. 8

Se atenderá en varios idiomas



El Ayuntamiento de Palma pone en marcha la apertura de dos líneas telefónicas de atención a los colectivos de inmigrantes

Pág. 10

Afirma Conseller de Educación, Martí March



El alumnado de Baleares retomará con medidas rigurosas la educación presencial el curso 2020/21 salvo cambios originados por la pandemia

Pág. 16

CAMPAÑA RENTA
 971213543
 renta@tstconsulting.net

TST CONSULTING
 DOS OFICINAS:
 - C/ LLEO XIII, Nº 6, BJS. DERECHA SON FERRIOL
 - PLAZA SAN ANTONIO, Nº 13 ENTRESUELO IZQUIERDA / PALMA
 TELÉFONO 971 21 35 43
 PARA CAMPAÑA RENTAS:
 renta@tstconsulting.net

FISCAL TST LABORAL consulting

Presidente de la Fundación Gadeso

El sociólogo mallorquín, Antonio Tarabini afirma que existen colectivos invisibles en esta pandemia del coronavirus



Pág. 22

Asesoría para quienes tengan dudas

Procedimientos y derechos: el gestor tributario, José María Sánchez explica todo lo relacionado con los ERTE



Pág. 14

PCB de derecho de Extranjería, Familia y Penal (abogados expertos)



Ya damos citas presenciales a nuestros clientes atendiendo a las recomendaciones de prevención por la emergencia sanitaria.

Derecho de Extranjería

- Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables)

Derecho de Familia

- Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur
 - Regulación y modificación de las medidas paternofiliales
 - Derecho Penal

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14
 Calle San Miguel 30, cuarto A / Palma



¿Cómo gestionaría usted la pandemia?

Nadie que gobierne en este momento encontrará la receta mágica para salir de esta tragedia social humanitaria que se nos ha puesto en el trasegar de nuestras existencias.

Si me dieran la pócima salvadora de vidas, seguramente por muy distante que estuviese de posicionamientos ideológicos, como cualquier ciudadano de bien, firmaría un cambio de gobierno para que la gente no se contagie ni se muera de coronavirus.

El tándem Sánchez e Iglesias habrá cometido errores, y los seguirá cometiendo. ¿Seremos tan osados de afirmar que lo que sigue de ahora en adelante será perfecto? Posiblemente se acerca la ardua tarea de contención de un rebrote de contagio en las fases de desescaladas.

¿Alguna vez habíamos empleado esta terminología de fases y desescaladas?, seguramente, pero en una pandemia que se ha cobrado cientos de vidas nunca se nos hubiera ocurrido analizar el contexto de estas palabras con cada una de las normativas a las que la ciudadanía debe acoplarse para evitar males mayores.

Existe un enemigo invisible letal y mientras no se descubra una vacuna o un tratamiento eficaz, no habrá poder político o equipo de gobierno zurdo o diestro que lo detenga por muy buenas intenciones que tenga o gestión que se haga.

En una democracia normal se deben criticar los errores del gobierno como en cualquier otro sistema, pero lo anormal es caer en los fallos garrafales que tanto se han criticado como aquella concentración del 8M a la que se le ha señalado como la principal responsable de los contagios masivos.

Lo que me cuesta entender, o el sentido común me dice, es que si críticas debes estar dispuesto a dar ejemplo y no ir por el mismo camino equivocado exponiendo a la población a riesgos de contagios innecesarios, y si ya tienen el espejo del pasado, ¿para qué caer en la trampa de repetirlo?

Pierdes cualquier autoridad moral para avasallar al gobierno cuando estás haciendo lo mismo. Peor aun cuando ya existe un precedente. Me refiero a las concentraciones de Madrid en contra de la gestión de Sánchez. Ya habrá momentos para las protestas, no hay nada más sano para la democracia en un país que una oposición férrea con argumentos, pero siempre desde una perspectiva responsable y coherente con lo que predica.

Seguramente habrá que criticarle al gobierno muchísimas falencias, fallos garrafales y señales de improvisación, especialmente cuando da la sensación que los ministros van a su bola con declaraciones que nos desconciertan, luego se contradicen entre ellos teniendo que dar marcha atrás, de esto hay varios ejemplos.

No creo que todo haya sido tan nefasto como pinta la oposición, y como en las series de ficción quisiera ir al pasado para saber cuántas vidas hubiera salvado la oposición, para ver cómo hubieran coordinado esta pandemia y de dónde se hubiesen sacado los materiales sanitarios que tanta falta hicieron para afrontar el primer brote de la misma. Creo que hay políticas sociales que se salvan y con las que abiertamente estoy de acuerdo.

Pero siguiendo con lo negativo: por citar un ejemplo, ¿cuántas mascarillas hubiesen salido en perfectas condiciones en el momento de importarla de China?, pues basta con leer las medidas de pata en la adquisición de estos suministros en países como Alemania, Bélgica, Italia y Reino Unido. También me he preguntado cómo se hubiese comportado este gobierno en el caso de haber estado en la oposición. En política como en las pandemias nada es previsible y nos podemos llevar cualquier tipo de sorpresa.

No quiero imaginar un segundo o un tercer rebrote, una posibilidad muy factible sin patentes ni exclusividades de un solo país. Hemos dado un giro radical a nuestras vidas de un momento a otro. Los gobiernos ya han tenido cierto margen de reacción y deben estar preparados para afrontar otra emergencia.

Hoy más que nunca, más que políticos pedimos gestores eficaces y menos gente destruyendo lo que de hecho ya está destruido. Salvar vidas y garantizar la reconstrucción del país entre todas las fuerzas políticas es lo más decente y honesto a lo que se debe apelar en esta complejísima etapa de la historia de la humanidad de la que son testigos nuestras generaciones.

Com gestionaria vostè la pandèmia?

Ningú que governi en aquest moment trobarà la recepta màgica per sortir d'aquesta tragèdia social humanitària que se'ns ha posat al trasbalsar de les nostres existències.

Si em donessin la pócima salvadora de vides, segurament per molt distant que estigués de posicionaments ideològics, com qualsevol ciutadà de bé, signaria un canvi de govern perquè la gent no s'encomani ni es mori de coronavirus.

El tàndem Sánchez i Iglesias hi haurà comès errors, i els seguirà cometent. Serem tan agosarats d'afirmar que el que segueix d'ara endavant serà perfecte? Possiblement s'acosta l'ardua tasca de contenció d'un rebrot de contagi en les fases de desescaladas. Alguna vegada havíem emprat aquesta terminologia de fases i desescaladas?, segurament, però en una pandèmia que s'ha cobrat centenars de vides mai se'ns hagués ocorregut analitzar el context d'aquestes paraules amb cadascuna de les normatives a què la ciutadania ha acoblar per evitar mals majors.

Hi ha un enemic invisible letal i mentre no es descobreixi una vacuna o un tractament eficaç, no hi haurà poder polític o equip de govern esquerrà o dretre que l'aturi per molt bones intencions que tingui o gestió que es faci.

En una democràcia normal s'han de criticar els errors de govern com en qualsevol altre sistema, però l'anormal és caure en els errors garrafales que tant s'han criticat com aquella concentració de l'8M a la qual se li ha assenyalat com la principal responsable dels contagis massius.

El que em costa entendre, o el sentit comú em diu, és que si critiques has d'estar disposat a donar exemple i no anar pel mateix camí equivocat exposant a la població a riscos de contagis innecessaris, i si ja tenen el mirall de l'passat, ¿per què caure en el parany de repetir?

Perds qualsevol autoritat moral per avassallar a el govern quan estàs fent el mateix. Pitjor encara que ja hi ha un precedent. Em refereixo a les concentracions de Madrid en contra de la gestió de Sánchez. Ja hi haurà moments per a les protestes, no hi ha res més sa per a la democràcia en un país que una oposició fèrria amb arguments, però sempre des d'una perspectiva responsable i coherent amb el que predica.

Segurament caldrà criticar a el govern moltíssimes mancances, errors garrafales i senyals d'improvisació, especialment quan fa la sensació que els ministres van a la seva bola amb declaracions que ens desconcerten, després es contradueixen entre ells havent de fer marxa enrere, d'això hi ha diversos exemples.

No crec que tot hagi estat tan nefast com pinta l'oposició, i com en les sèrie de ficció voldria anar a l'passat per saber quantes vides hagués salvat l'oposició, per veure com haguessin coordinat aquesta pandèmia i d'on s'haguessin tret els materials sanitaris que tanta falta fer per afrontar el primer brot de la mateixa. Crec que hi ha polítiques socials que es salven i amb les que obertament estic d'acord.

Però seguint amb el negatiu: Per citar un exemple, quantes màscares haguessin sortit en perfectes condicions en el moment d'importar-de la Xina?, doncs només cal llegir les ficades de pata en l'adquisició d'aquests subministraments en països com Alemanya, Bèlgica, Itàlia i el Regne Unit. També m'he preguntat com s'hagués comportat aquest govern en el cas d'haver estat a l'oposició. En política com en les pandèmies res és previsible i ens podem portar qualsevol tipus de sorpresa.

No vull imaginar un segon o tercer rebrot, una possibilitat molt factible sense patentes ni exclusivitats d'un sol país. Hem fet un gir radical a les nostres vides d'un moment a l'altre. Els governs ja han tingut cert marge de reacció i han d'estar preparats per afrontar una altra emergència.

Avui més que mai, més que polítics demanem gestors eficaços i menys gent destruint el que de fet ja està destruït. Salvar vides i garantir la reconstrucció de país entre totes les forces polítiques és el més decent i honest al que s'ha de apel·lar a aquesta complexíssima etapa de la història de la humanitat de la qual són testimonis les nostres generacions.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

¿Busca bienestar y salud?
 Productos suizos, 100% naturales y garantizados.

Just LAMELLODERM
 Para pieles sensibles

Psoriasis
 Piel muy seca con tendencias a la irritación y descamación

Piel hipersensible
 Neurodermatitis

Dermatitis de contacto
 Personas diabéticas e hipotiroideas

Alergias de la piel
Piel atópica

Protege - regenera - restaura

Una fórmula laminar específica, que proporciona una protección y un alivio extraordinario... VIVE la próxima estación al máximo!

Llame a Ruth:
638 91 75 59

Restaurante Peruano

Menú de lunes a viernes. Variedad de Platos a la Carta. Y los fines de semana los ricos Pollos a la Brasa.

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

Volveremos a abrir en cuanto se levante el estado de alarma. ¡Gracias y ánimo!

estrellaroyblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

¿CÓMO
NOS
CUIDAMOS?

CON LA REGLA DE LAS

3 EMES



MANOS LIMPIAS



2METROS



MASCARILLA

Si no puedes mantener la distancia de seguridad, y respetando su tiempo de vida útil

Sin responsabilidad no habrá normalidad.
Sigue las recomendaciones y ayuda a los demás a conocerlas

SI NOS CUIDAMOS, ESTO LO SUPERAMOS

coronavirus.caib.es



GOVERN
ILLES
BALEARIS

El rincón de Margarita Palos



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre
Colegio de Abogados de
Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

**El tiempo
no duerme los
grandes dolores,
pero sí
los adormece.**

**George Sand
(1804-1876)**

Escritora francesa

Expedición de citas en Policía para renovación de residencias de larga duración / COVID-19

Desde estas líneas mi más sentido pésame a todos los que han perdido algún ser querido por motivo del Covid - 19 y mis ánimos a los que se encuentran en tratamiento deseándoles un pronto restablecimiento.

Relacionado con el derecho de extranjería y de nacionalidad surgen en este momento varias cuestiones. La primera es cuándo va a ser posible pedir cita para huellas y cuándo va a ser posible jurar la nacionalidad española para conseguir el dni y el pasaporte español.

El RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece claramente la suspensión de los plazos administrativos y la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad.

No se preocupen por las tarjetas de residencia, en régimen general o comunitario, que

caduquen en este período. Se pueden renovar pero si no han accedido en tiempo y forma no sucede nada los plazos se reanudarán, a nuestro entender, cuando finalice el estado de alarma. Si me preguntan es conveniente renovarlos ahora, contestaré que sí, para qué esperar si podemos realizar todo los trámites telemáticamente y la Oficina de Extranjería está trabajando.

Respecto al tema de huellas creo es necesario hacer un llamamiento a la tranquilidad. Pensando estos días sobre este asunto y viendo que es posible que se prorrogue el estado de alarma quizás habrá que "inventarse" algo para que no sea necesario expedir todas las tarjetas mientras no se pueda viajar. Se podría realizar un comunicado tranquilizante para la población extranjera pendiente de cita previa o con la cita anulada en las fechas coincidentes con el estado de alarma?

De momento los bancos para abrir cuentas, SEPE y SOIB aceptan a modo identificativo, unido al pasaporte, las resoluciones administrativas expedidas por la Oficina de Extranjería. Es verdaderamente necesaria la tarjeta en este momento?. Esta es mi pregunta.

No sería la primera vez que ha habido extranjeros con parte de su período de residencia sin documentar por tarjeta. Es el caso por ejemplo de reagrupados que a la próxima caducidad de la documentación no se le ha expedido la tarjeta que se ha realizado a la renovación.

Hemos sabido de residentes de larga duración que tienen la documentación caducada, exigiéndoles la empresa la renovación.

Entiendo que es más una cuestión de desinformación puesto que al alcance de todos está el BOE y cuando no la web de la Dirección General de la Policía donde se dice claramente que queda suspendida la cita previa para obtener las tarjetas de identidad de extranjeros.

Ahora bien, se ha creado una confusión en las últimas horas porque la web de citas previas funciona y se puede entrar en el sistema, cosa que no era posible hace unos días.

Es posible seguir todos los pasos para la cita aunque el sistema nos recuerda que "no hay citas disponibles". Al funcionar la web surgen dudas sobre las citas para los extranjeros pero también para los empresarios. Hace dos días detectamos el cambio en la web y ello ha traído mucha confusión.

Muchos se han sentado a la búsqueda de una cita previa que no han conseguido. El funcionamiento de la web se contradice con la supresión del servicio de atención al público e inquieta a mucha población que se encuentra impaciente y que desea tener la documentación en regla cuanto antes. Es probable que hasta el día 25 no sea posible conseguir citas. A buen seguro el magnífico trabajo de la Policía de Extranjería en Palma dará luz sobre este tema.

Todos los trámites se pueden realizar telemáticamente excepto los policiales, se puede renovar, se puede solicitar

una autorización de residencia por circunstancias excepcionales, reagrupación familiar, estancia por estudios, cuenta ajena inicial, todos los que permitan la Ley de Extranjería y su Reglamento. La extranjería por decirlo de alguna manera funciona. De momento ateniéndonos al RD 463/2020 no es posible la cita previa para huellas salvo en casos de urgencia debidamente justificada.

En cuanto a las citas para juramento de nacionalidad española en el Registro Civil también aquí llamo a la calma y a la paciencia. No va a ser fácil normalizar el funcionamiento del Registro que esperamos se ponga en marcha cuanto antes en su atención al público. Es posible solicitar la nacionalidad española porque la plataforma del Ministerio de Justicia lo permite pero no es posible finalizar el proceso en caso de concesión porque el Registro Civil no ha reanudado su atención al público.

Citas para TIE quedan anuladas hasta nueva orden

Ante la situación generada por el COVID-19, las autoridades sanitarias han recomendado que se extremen las medidas preventivas para evitar contagios y proteger la salud de los ciudadanos.

Por este motivo, queda suprimida la Cita Previa para obtener Tarjetas de Identidad de Extranjeros (T.I.E.).

Este servicio se reanudará cuando se produzca una mejora significativa de las condiciones sanitarias. Todas las citas ya reservadas quedan anuladas, debiendo el ciudadano de reservar nuevamente cita una vez el servicio se restablezca.

En las Unidades de Documentación se seguirán atendiendo las expediciones ante situaciones especiales que puedan plantearse.

(Fuente: web de la dirección general de la Policía Nacional) ●

**ES DEROGA L'ORDENANÇA FISCAL
D'OCUPACIÓ DE LA VIA PÚBLICA
[AMB EFECTE RETROACTIU A 1 DE GENER]**

**QUI DEMANI EL PERMÍS D'OCUPACIÓ
NO PAGARÀ TAXA**

**QUI JA L'HAGI DEMANAT
SE LI RETORNARÀ L'IMPORT**



Ajuntament de
Manacor

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~16GB~~
5,99€

~~32GB~~
9,99€



20% Descuento

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



LG K40 2019

OS: Android 8.1 (Oreo) LG UX 7
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.7".
Memoria Interna 32GB.
Memoria RAM 3GB.
Camera frontal: 8 Mp
Camera trasera: 16 Mp



C/ INDALICIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

FONE EXPERT

SERVICIO EXPRESS



Cristal Templado Colocado
con 1 año de garantía

+3€

X XIAOMI REDMI 8

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 11
CPU: Octa-core (2x1.95 GHz Cortex-A53 & 6x1.45 GHz Cortex-A53)
Cortes: A53
Pantalla de 6.22".
Memoria Interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera frontal: 8 Mp
Camera trasera: Dual 12+2 Mp



~~175€~~
155€

X SAMSUNG GALAXY A40

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core (2x1.77 GHz Cortex-A73 & 6x1.59 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 5.9" FHD+
Memoria Interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera trasera: 32 Mp
Camera frontal: Dual 16+5Mp



~~199€~~
195€

X XIAOMI REDMI NOTE 8T

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 260 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver
Pantalla: 5.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Camera trasera: 48+8+2+2 MP
Camera frontal: 13mp



~~206€~~
190€

X SAMSUNG GALAXY A70

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Kryo 460 Gold & 4x1.7 GHz Kryo 460 Silver
Pantalla de 6.7"
Memoria Interna: 128GB
Memoria RAM: 4GB
Camera trasera: 32+8+5 MP
Camera frontal: 22 mp



~~309€~~
299€

X LG K30 2019

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.45".
Memoria Interna 16GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 8 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.



~~180€~~
99€

X SAMSUNG GALAXY A10

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-Core (2x1.6 GHz & 6x1.35 GHz)
Pantalla de 6.2".
Memoria Interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 13 Mp
Camera delantera: 5 Mp



~~159€~~
139€

X SAMSUNG GALAXY A30S 2019

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A73 & 6x1.6 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.4" FHD+
Memoria Interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera trasera: 16 Mp
Camera delantera: 25+8+5Mp



~~226€~~
209€

X SAMSUNG A2 CORE

OS: Android 8.0 Oreo (Go Edition)
CPU: Octa-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5"
Memoria Interna 16GB.
Memoria RAM 1GB.
Camera trasera: 5 mp
Camera delantera: 5 mp



~~126€~~
99€

X SAMSUNG GALAXY A50 2019

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.4" FHD+
Memoria Interna 128GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera trasera: 25+5+8 Mp
Acceso a micro-SD hasta 256 Gb



~~336€~~
249€

X HUAWEI P30 LITE

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9.0
CPU: Octa-Core (4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.15".
Memoria Interna 128GB.
Memoria RAM 4.5 Gb.
Camera: 48+8+2 Mp.
Camera Delantera: 24 Mp.



~~330€~~
279€

X HUAWEI Y7 2019

OS: Android 8.1 (Oreo) EMUI 8.2
CPU: Octa-Core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.24".
Memoria Interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 13/2Mp.
Camera frontal: 8
Acceso a tarjeta SD: hasta 128 Gb



~~189€~~
149€

X HUAWEI Y6 2019

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Quad-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09".
Memoria Interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 13 Mp
Camera frontal: 8 Mp



~~189€~~
130€

X LG K20 2019

OS: Android 7.0 (Nougat)
CPU: Qualcomm Snapdragon MSM8917 1.4 GHz Quad-Core
Pantalla de 5.3".
Memoria Interna 16GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.



~~136€~~
99€

X LG K4 2017

OS: Android 6.0.1 (Marshmallow)
CPU: Quad-Core 1.1 GHz Cortex-A7
Pantalla de 5".
Memoria Interna 8GB.
Memoria RAM 1GB.
Camera trasera: 5Mp.
Camera frontal: 5



~~126€~~
75€

X DENVER TAB

OS: Android 5.1
CPU: Quad-Core 1.3 GHz
Pantalla de 10.1".
Memoria Interna 16GB.
Memoria RAM 1GB.
Acceso a tarjeta SD



~~120€~~
99€

X XIAOMI REDMI NOTE 7

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.2 GHz Kryo 260 & 4x1.8 GHz Kryo 260
Pantalla de 6.3".
Memoria Interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera trasera: Dual 48 / 5 Mp.
Camera frontal: 13 Mp.



~~209€~~
180€

X HUAWEI Y5 2019

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Quad-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 5.71"
Memoria Interna: 16GB
Memoria RAM: 2GB
Camera trasera: 13MP
Camera frontal: 5mp



~~156€~~
99€

X XIAOMI MI A3 2019

OS: Android 9.0 (Pie) Android One
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 260 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.01".
Memoria Interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera Dual trasera: 48+8+2 Mp.
Camera frontal: 22 Mp.



~~199€~~
189€

X HUAWEI P SMART Z

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core (4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.59".
Memoria Interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera trasera: 16 Mp
Camera delantera: Dual 16+2 Mp



~~249€~~
199€



X ALCATEL 3C
OS: Android 7.1 (Nougat)
CPU: Octa-Core 1.3 GHz Cortex-A7
Pantalla: 6.0"
Memoria Interna: 16GB
Memoria RAM: 1GB
Camera trasera: 8 MP
Camera frontal: 5 mp



~~199€~~
105€

X ALCATEL 1016G

Pantalla de 1.8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria



~~15€~~
15€

Reparaciones con Garantía
20 desde euros



2 años de garantía por el fabricante

Oferta
Cascos Inalámbricos Bluetooth **30€**

fundas de móvil
HASTA 50% descuento

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación
Pantalla de iPhone 5G y 5S **35 euros**

Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

En una reunión virtual se admitió la situación

Cientos de nacionalidades en fase de “En Calificación” podrían ser denegadas en los próximos días

La mayoría de ellas no cumplen con los requisitos para optar a la nacionalidad española

Redacción BSF

Miles de personas se encuentran a la espera de que el Ministerio de Justicia sobre nacionalidades en trámite que aún no están resueltas. Incluso, algunos medios hablaban hace unos días sobre la posibilidad de denegaciones a raudales al encontrarse en fase de “En Calificación”.

Este periódico consultó a la abogada, Beatriz Tobón sobre la veracidad de estos rumores, especialmente en el actual momento de estado de alarma en el que las informaciones oficiales brillan por su ausencia, pues hasta ahora la administración está tratando de dar soluciones telemáticas ampliando el margen de actuación de las plataformas

relacionados a nacionalidades y trámites de extranjería.

La letrada explicó que el último estado de una nacionalidad es “En Calificación”. Algunas de ellas no reúnen los requisitos como por ejemplo, tener antecedentes penales, salidas del país superando el tiempo permitido de estancia afuera, no haber aportado la documentación completa, no cumplir con la residencia legal continuada exigida en el territorio español y tener un procedimiento judicial vigente en apertura.

Hay expedientes, según Tobón, que no se han denegado durante el estado de alarma. Lo que a su criterio se pretende hacer desde la Administración es adaptar la plataforma en la que se presentan las nacionalidades, para que a la vez, a través



Cientos de inmigrantes están a la espera de notificaciones de concesión o denegaciones de nacionalidades

de la misma se puedan presentar los recursos de reposición contra los recursos de las denegaciones.

“En estos momentos se están haciendo los ajustes a las plataformas y es por este motivo que no se han expedido las resoluciones de denegación”, subrayó la abogada colombiana, sin embargo aclaró que los retrasos en la administración no siempre equivalen a denegaciones por lo que las personas que hayan presentado correctamente sus expedientes no tienen motivos para preocuparse.

Cabe destacar que la semana se celebró una reunión online cuya temática era nacionalidades españolas en la que participó la subdirectora de Nacionalidad Española y Estado Civil, María del Mar Álvarez, quien afirmó que actualmente había bastantes nacionalidades en fase de calificación, no obstante, admitió que algunas que no reúnen las condiciones legales de ley serán denegadas.

De todas maneras, estas denegaciones corresponden a expedientes con un informe desfavorable y se encontraban paralizados. Ahora encontrándose en fase de calificación estas nacionalidades no serán concedidas y las notificaciones se recibirán después de mitad de año.

Cabe resaltar que actualmente el Ministerio de Justicia acusa un importante retraso en las resoluciones de nacionalidades, lo que agudiza la incertidumbre de las personas que han presentado sus documentos y aún están a la espera de la resolución.

Desde el Plan de Choque anunciado por el Gobierno las notificaciones de las resoluciones propiamente no han abundado.

Si tiene dudas o consultas respecto a las nacionalidades contacte con: 628 47 89 14 (PCB) ●

Qué debe hacer alguien a quien le caduque su tarjeta de residencia fuera de España y por restricciones del estado de alarma no haya podido regresar

Desde el portal parainmigrantes.info resuelven dudas acerca de extranjería, sobretodo en estos momentos difíciles que se viven en estado de alarma. Por ejemplo que ocurre a una persona que estando fuera de España y al no poder regresar por el cierre de fronteras se le vence su permiso de residencia

En esa línea, los abogados de este portal afirman que “ahora mismo no se ha hecho ningún tipo de instrucción ni ningún tipo información sobre qué sucederá con todas aquellas personas que tienen residencia legal en España, ya sea temporal o de larga duración y que ahora mismo se encuentra en sus países con la tarjeta caducada, como sucede con todos aquellos que se encuentran ahora mismo en Marruecos.

No sabemos de momento hasta qué punto, una vez fina-

lizado el periodo de alarma en frontera serán más o menos flexibles a la hora de regresar a España, o si en un momento dado se habilitará un tipo de visado específico para poder retornar.

Normalmente cuando estando fuera de España se caduca nuestra tarjeta, la hemos perdido o nos la han robado, lo que se suele hacer en estos casos es pedir o tramitar un visado que llamamos «visado para huellas», a través del cual podemos regresar a España y finalizar aquí nuestro trámite de renovación, siguiendo así de forma regular en España.

Ahora mismo no es posible hacer este trámite de visado para huellas ya que debido al estado de alarma y la situación de expansión del coronavirus muchos de los consulados españoles en el exterior, permanecen cerrados y sin actividad. Por lo que gestionar ahora mismo este tipo de visado para volver no es posible.

Puede ser que una vez finalizado el estado de alarma, todas aquellas personas que se encuentran fuera de España y con su tarjeta caducada tengan que gestionar un visado para huella en el Consulado de España en su país de origen o en el país donde se encuentren.

Igualmente otra alternativa puede ser que se realice un salvoconducto para poder regresar o se flexibilice la entrada, como sucede en determinados periodos o épocas del año, como por ejemplo en Navidad o verano, donde para los desplazamientos por medios terrestres no es necesario aportar o haber gestionado una autorización de regreso.

Si la tarjeta que se le ha caducado estando fuera de España es una tarjeta temporal, en ese caso desde parainmigrantes.info se recomienda hacer la renovación de la misma de forma telemática. De esta forma en un futuro cuando la situación se normalice tendrá su resguardo de renovación y el trámite correctamente iniciado ●

CON MUCHA ILUSIÓN, ABRIMOS ESTE LUNES 18 DE MAYO

Horario **QUAROMA**
Lunes a Viernes de 10:00 a 13:30
Otras horas con cita previa, llama al 631 20 73 71
Si llamas ahora, es muy posible que te podamos atender inmediatamente

QUAROMA
Una fragancia vale más que mil palabras

Ahorra hasta un **70%** en tu perfume favorito

Quaroma Palma Centro
C/ Eusebi Estada, 25 (frente al Parque de las Estaciones)
631 20 73 71

Síguenos en Facebook: Quaroma Palma quaromapalma.com



GOVERN
ILLES
BALEARNS

MEJOR NO TOCAR NADA



PASEOS



No toques
el mobiliario
urbano



No te sientes
en los bancos



TRANSPORTE PÚBLICO



No toques las barras,
los agarres o
las ventanas



El uso de mascarilla
es **obligatorio**

MÁS INFORMACIÓN EN
[CORONAVIRUS.CAIB.ES](https://www.coronavirus.caib.es)

RECUERDA
LAS 3 EMES

MANOS LIMPIAS
2 METROS
MASCARILLA

Opina la letrada experta en Extranjería

Habilitación de la plataforma para la presentación telemática de las solicitudes de residencia iniciales



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

Como lo comentábamos en la edición pasada, el día 15 de abril de 2020 el Consejo General de la Abogacía y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública han firmado un convenio que permite a todos los Abogados Colegiados inscritos en el Registro de Representantes tramitar los expedientes de extranjería de sus representados de forma telemática.

Desde el 13 de mayo de 2020 está operativa la plataforma electrónica que permite hacer la presentación telemática de las solicitudes de autorizaciones de residencia iniciales y renovaciones por los abogados, al igual que lo venían haciendo ya graduados sociales y gestores administrativos.

Con la presentación telemática de los expedientes, no será necesario ni solicitar cita previa ni tampoco acudir de forma presencial a la oficina de extranjería, sino que se presentarán las solicitudes de residencia directamente a través de la plataforma electrónica creada para este fin.

¿Qué expedientes de extranjería se pueden presentar de forma telemática?

-Solicitar la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario

-Solicitud de Residencia temporal por circunstancias excepcionales (Arraigo Social, Arraigo Familiar y Arraigo Laboral)

-Si un empleador quiere presentar una Autorización de Residencia y Trabajo inicial por Cuenta Ajena

-Autorización de Residencia por Reagrupación Familiar

-Modificación de una estancia por estudios a una autorización de Residencia por cuenta Ajena

-Autorización de estancia por estudios.

-Modificación de una estancia por estudios a una autorización de residencia y trabajo o Residencia para búsqueda de empleo o Residencia para prácticas.

-Autorización de residencia para menor nacido en España

-Autorización de residencia no lucrativa para menor no nacido en España

-Renovación de residencia y

trabajo temporal por cuenta ajena y cuenta propia

-Renovación de la autorización por reagrupación familiar

-Autorización de residencia de larga duración y larga duración UE

-Prórroga de la estancia por estudios

Ventajas de la presentación telemática de los expedientes de extranjería

-Evita demoras: El extranjero no tiene que dirigirse a ninguna Oficina de Extranjería, por ende, no es necesario la tramitación de ninguna cita previa.

-Ahorro en tiempo. Los expedientes que son tramitados de forma telemática tardan menos tiempo en resolverse que los expedientes tramitados en formato papel, en cualquier oficina. Bien sea, la Oficina de Extranjería o cualquier oficina que haga de Registro Público.

-Grabación de expediente de forma inmediata. Cuando se presenta una renovación de residencia de manera telemática, como es el caso de la plataforma mercurio (Renovaciones de Extranjería), el expediente queda grabado inmediatamente. Se puede descargar el resguardo de presentación y al día siguiente se podrá consultar el estado del mismo.

-Agilización: La Administración Pública, para evitar atascos, colas, aglomeraciones de personas en sus instalaciones, cada vez introduce más expedientes que pueden ser tramitados de manera telemática.

Las notificaciones son de forma electrónica, en el caso de tener algún requerimiento en la tramitación del expediente, se daría respuesta más rápidamente, así mismo la resolución podrá ser descargada desde el mismo momento de concesión del expediente, sin tener que esperar que la resolución llegue al domicilio del solicitante.

Es una gran noticia y un avance significativo esta nueva forma de presentación electrónica de las solicitudes de residencia iniciales, porque desde hace ya bastante tiempo se había for-

mado un colapso en las Oficinas de Extranjería, tanto en la obtención de las citas previas como en la tramitación de los expedientes.

“El proceso electrónico de presentación de solicitudes de residencia no va a ser temporal, ha llegado para quedarse entre nosotros”.

Por tal motivo se recomienda la presentación de los expedientes de extranjería de forma telemática, así como sucede con las solicitudes de Nacionalidad Española por Residencia, ya que ha quedado demostrado ser la vía más eficaz desde que entró en vigor el RD 1004/2015.

La preocupación ahora va a ser una vez terminado el estado de alarma y que abran las Comisarias de Policía, se presentará un colapso sin precedentes para los trámites de toma de huellas y renovaciones de residencia de larga duración. Ya que desde el día 14 de marzo que empezó el estado de alarma las oficinas de la Policía han estado cerradas y se anularon todas las citas previas para estos trámites, con lo cual se han acumulado miles de expedientes resueltos favorables pendientes de obtener cita para la toma de huellas y aquellos inmigrantes que tienen su tarjeta de residencia de larga duración o comunitaria permanente y deben renovarla, ya que al ser tramites personalísimos, no se han podido llevar a cabo por el estado de emergencia sanitaria.

Esperemos que la administración tome las medidas para solventar esta situación, por que se avecina un dramático caos para este tipo de trámites. Desde ayer 14 de mayo de 2020, se habilitó en la plataforma electrónica el apartado de cita previa para huellas y renovaciones de larga duración y ya empezamos a ver que es imposible coger la tan anhelada “cita previa”.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos:

Beatriz Tobón Vallejo
628 47 89 14 ●

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:
7,50€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

Cuando finalice el estado de alarma volveremos a compartir con nuestros clientes y amigos el "estado de alegría"... Entretanto: ¡COMIDAS PARA LLEVAR!

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.
-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

NUEVO

Servicio de atención, orientación y asesoría a personas migrantes

migrantes

TAMBIÉN ESTAMOS CONTIGO

- Situaciones de discriminación o racismo
- Servicio de atención para víctima de violencia de género
- Información sobre la Oficina de Extranjería
- Medidas sociales extraordinarias
- Acceso a los servicios sociales

Ponemos a vuestro servicio dos líneas telefónicas:

699 029 046

**INGLÉS,
CATALÁN
ESPAÑOL**

679 197 316

**ÁRABE
AMAZIGH
FRANCÉS
ESPAÑOL**

De lunes a viernes



Martes



Tejedorrets

Ajuntament  de Palma

Ya queda menos 

#TodolráBien

Fase 1



ESTADO DE ALARMA

Se atenderán dudas y se dará información en inglés, francés, árabe y amazigh

El Ayuntamiento de Palma abre dos líneas telefónicas de atención a los colectivos de inmigrantes con necesidades sobrevenidas del Covid -19

Vivas: "Queremos poner en marcha políticas que apoyen la diversidad"



La concejala de Justicia Social, Feminismo y LGTBI, Sonia Vivas ha presentado recientemente "Teledrets"

Redacción BSF

La concejala de Justicia Social, Feminismo y LGTBI, Sonia Vivas ha presentado recientemente "Teledrets", el Servicio de Información y Orien-

tación Telefónica que ha puesto en marcha el Ayuntamiento para atender a personas migradas.

El estado de alarma por el COVID 19, afirma la regidora, no sólo limita los trámites personales que se pueden hacer presencialmente, sino que está

haciendo emerger casos de necesidades sobrevenidas en perfiles de población, que quizás nunca habían tenido que dirigirse a servicios para solicitar ayuda básica y que desconocen su funcionamiento.

Desde la concejalía, consideran que es una situación compleja en el caso de las personas migradas es aún más compleja sea por las barreras lingüísticas o por el desconocimiento de sus propios derechos y del funcionamiento de los servicios que tienen a su alcance.

El objetivo de esta iniciativa es poner a su disposición un servicio de atención telefónica donde se les ofrezca información, orientación y apoyo sobre recursos y servicios que pueden dar respuesta a sus necesidades. Las consultas se realizarán en inglés, francés árabe y amazigh

Las principales informaciones

que se ofrecerán son relativas al acceso a servicios sociales, información de medidas extraordinarias, pautas de actuación en situaciones de discriminación o racismo, información sobre los servicios de atención a las víctimas de violencia de género o la situación de la oficina de extranjería, teléfonos de contacto, etc. Pero, en ningún caso se llevarán a cabo intervenciones que no correspondan a este servicio, ya que se trata exclusivamente de una línea de información.

En esa línea, Vivas recordó que los ayuntamientos no tienen competencia en extranjería, sin embargo, esta será una línea en varios idiomas que resolverá algunas de las dudas de los inmigrantes, o en su defecto se les redireccionará a la dependencia administrativa que corresponda.

De la misma manera, ante una pregunta formulada por este

periódico, la responsable del área destacó que las líneas telefónicas también cumplirán un rol de denuncia. "Yo misma me personaré de estas situaciones, sabemos que el discurso de odio sigue proliferando y no podemos permitir que prosperen mensajes marcados por el racismo y la xenofobia" para agregar que hay colectivos que aún sufren situaciones de discriminación, especialmente en épocas tan complejas como las que vivimos.

En caso de presentarse denuncias por delitos de odio los casos se derivarán a la regiduría de Seguridad Ciudadana para que se haga un detallado seguimiento.

Se pondrán a disposición dos líneas telefónicas:

699 029 046 (inglés, catalán, castellano)

679 197 316 (árabe, amazigh, francés, español)" ●



Volvemos a atenderte en persona, con cita previa y mascarilla



Con todas las nuevas condiciones de sanidad que requiere la Covid-19

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio.
Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Palma



Opina la psicóloga

Cómo afrontar la desescalada y los temores de salir de casa en esta complicada época

“Tenemos que enfrentarnos a esta situación como un reto, una oportunidad para conocernos a nosotros mismos, de poder trabajar por nuestros sueños”



Por:
Rebeca López Maldonado
Psicóloga Col. B-1213

El confinamiento está ocasionando en la población consecuencias en el estado de ánimo y la salud psicológica.

Por lo que en esta situación, que nunca antes habíamos vivido, es fundamental tener una actitud positiva para poder afrontarla.

Las reacciones más habituales que afectan al estado de ánimo y a la salud son el miedo, la ansiedad. Y pasado un tiempo, el desánimo y la desesperación.

Los síntomas de que el confinamiento nos está afectando psicológicamente son estrés, confusión, enfado o problemas de sueño. Los factores estresantes están asociados a una mayor duración de la cuarentena, temores de infección, aburrimiento, frustración, suministros de comida inadecuados o de protección inadecuada, también por información insuficiente o sobre información, pérdidas financieras y el estigma que puede suponer a una persona tener coronavirus.

En el caso de sentirnos así, lo mejor es buscar ayuda psicológica. Se puede prevenir la depresión y la ansiedad durante el confinamiento: Mejorando la inteligencia emocional, practicando ejercicio, comiendo sano y equilibrado, teniendo una vida social activa (video

llamadas), mejorando las relaciones en casa, practicar hobbies, no compararse con los demás y dejar de pensar lo que los demás piensan de ti, vivir en el presente, ponerse metas realistas, aceptarse y perdonarse, aprender a vivir con la incertidumbre, cuidar tu nivel de estrés, evitar el alcohol y las drogas y dormir lo necesario.

Para afrontar la desescalada, lo primero debemos mantener la calma; seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias, ir con la protección adecuada en nuestras salidas. Hay que evitar caer en miedo evitando salir de casa.

La clave del éxito está en ser capaces de adaptarnos al medio.

La vida no consiste en estar en casa esperando que deje de llover, sino aprender a vivir bajo la lluvia. Es una oportunidad de crecer, de saber cómo somos realmente y de poder trabajar de nuevo para conseguir nuestros sueños ●

En época de pandemia contra el discurso de odio online

Por Movimiento contra la intolerancia

El Discurso de Odio, se refiere a todo mensaje difundido de manera oral, escrita, en soporte visual, papel u audio, en los medios de comunicación, o internet, u otros medios de difusión social, incluidos cartelería, pancartas u otros medios, que concreten y alienten conductas que niegan dignidad e iguales derechos a personas, colectivos minoritarios o mayoritarios, a grupos vulnerables y gentes en riesgo por

ser diferentes, pudiendo adoptar diversas formas de intolerancia como racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, cristanofobia, LGTBifobia, antigitanismo y gitanofobia, misoginia y sexismo, aporofobia, etnonacionalismo y cualquier otra que implique rechazo, desprecio e irrespeto al prójimo y a sus inalienables derechos humanos, así como todo tipo de acción o incitación a cometer sus manifestaciones.

Estos discursos no deben tener cabida en los medios de comunicación, en Internet y en redes sociales, debido a su impacto dañino, lugares donde hoy son campo de batalla donde se libra la lucha por la hegemonía cultural en una guerra que la intolerancia ha emprendido contra la democracia.

Los profesionales de la información, conforme a la ética, deben evitar dar voz al discurso de odio y a las organizaciones que lo promueven. Los medios no deben convertirse en plataforma de propaganda del odio, de la discriminación y la intolerancia, aunque algunos lo son y otros los consienten en sus foros mal administrados.

Discurso que según su gravedad debe ser penalizado, sancionado, repudiado o enviado al ostracismo ●

Programa de apoyo psicológico a las personas sordas durante el confinamiento

El Colegio Oficial de Psicología de les Illes Balears (COPIB), con el apoyo de la Obra Social “la Caixa” y la Federación de Personas Sordas de

les Illes Balears (FSIB), ha puesto en marcha un nuevo programa de apoyo psicológico para personas sordas, con el objetivo de favorecer el asesoramiento profesional a este colectivo durante el confinamiento decretado por el Gobierno del Estado por el SARS-CoV-2, así como durante las distintas fases que se han establecido hasta recuperar la normalidad.

Las personas interesadas pueden acceder al servicio gratuito a través del correo electrónico social@fsibalears.org y en el teléfono 608 079 919, de lunes a viernes desde las 9.00 h hasta las 21 h.

El programa gestionado de forma directa por el Colegio que cuenta con profesionales competentes, debidamente formados y conocedores del lenguaje de signos, para garantizar la adecuada intervención, que será derivada por la FSIB.

La asistencia psicológica que se ofrecerá a las personas sordas que lo requieran será presencial o a través de video-llamada, y consistirá en dos o tres sesiones en las que se ofrecerá apoyo, asistencia psicológica y asesoramiento a la persona o a su familiar, en función de la demanda.

El servicio estará activo previsiblemente durante dos meses, hasta el 30 de junio, con posibilidad de prorrogarlo.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en España existen 1.064.600 personas con discapacidad auditiva, cifra que representa el 2,3% del total de la población (datos a partir de los 6 años). De estos, 560.387 (57,3%) están afectados por un problema de sordera profunda y 761.600 (71,54%) son mayores de 65 años.

Los profesionales de la psicología de Baleares recuerdan que las personas con diversidad funcional

constituyen un grupo muy heterogéneo y dentro del colectivo de personas sordas, existen características, factores y variables que hacen que la diversidad se acreciente. Cada individuo es diferente, aunque un alto porcentaje (47%) tiene en común el hecho de presentar dificultades serias de comprensión y expresión escrita, ya que muchos son personas mayores que no han tenido acceso a la educación en igualdad de condiciones.

Es decir, a sus problemas de comunicación se añaden dificultades de acceso a la información, que contribuyen a una mayor fragilidad en una situación de especial vulnerabilidad psicológica.

El programa tiene el objetivo de salvar esas barreras, favoreciendo su derecho a comunicarse, el acceso a la información y un apoyo psicológico profesional a través de su lengua natural, en este caso el lenguaje de signos.

Desde que se decretó el estado de alarma, el COPIB ha desarrollado toda una serie de programas para dar una respuesta a la ciudadanía ante la situación excepcional que vive la comunidad autónoma y todo el país.

El objetivo de todos ellos es aportar ayuda, cercanía, serenidad y escucha a todas aquellas personas que lo puedan necesitar, desde el conocimiento científico y la experiencia profesional.

El nuevo programa de apoyo psicológico a las personas sordas, se suma a los servicios de atención psicológica a la ciudadanía y de atención al duelo, que están funcionando en coordinación con el Govern de les Illes Balears y la EFM; al servicio de atención psicológica a deportistas con un objetivo de rendimiento; y al servicio para el colectivo de personas mayores que viven solas ●

PCB Abogados y PCB Pensiones

Ya reiniciamos la atención en nuestras oficinas y con todas las nuevas garantías sanitarias Covid-19

C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

Ya comenzamos a atender de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

IMPORTANTE:
a causa de las nuevas exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal



En las fotos, las letradas Ana Mariño, experta en el ámbito Penal (arriba), y Beatriz Tobón, experta en Extranjería (abajo), ambas del equipo profesional de PCB Extranjería, atienden a personas de distintas nacionalidades que están realizando trámites diversos (Reagrupación Familiar del padre al hijo / Renovación de Tarjeta de Residente más presentación de la nacionalidad española / Reagrupación a esposa / Autorización de residencia, etc.)



Ya comenzamos a atender de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

IMPORTANTE:
a causa de las nuevas exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

Para que tu jubilación sea de verdad un tiempo de júbilo

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.
- Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
- Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.
- ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...



En la foto, María Julieta Velásquez, quien se encuentra realizando su trámite de jubilación por intermedio de PCB Pensiones. ¡Gracias por confiar en PCB!

¿Cómo me debo comportar si mi empresa ha presentado un ERTE? ¿Cómo hago para cobrar el paro?



Por:
José María Sánchez
Gestión TST Consulting
Técnico tributario 1937
971 213 543
971 721 033 (fax)

Ante la gran cantidad de consultas que hemos tenido en TST Consulting sobre cuál sería el siguiente paso de un trabajador cuya empresa ha realizado un ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo), realizamos este artículo para todos nuestros amigos de Baleares Sin Fronteras indicando exactamente los pasos a seguir y dónde encontrar la documentación:

La prestación por desempleo se percibe tras la pérdida involuntaria, definitiva o temporal de un empleo, o tras la reducción de la jornada diaria de trabajo, acordadas en el correspondiente procedimiento o siendo fijos discontinuos.

Incluye la cotización a la Seguridad Social que, en los supuestos de despido colectivo, se hará por jubilación, incapacidad temporal, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, asistencia sanitaria, maternidad, paternidad y cuidado de menores que padezcan cáncer u otra enfermedad grave. En los casos de suspensión o reducción de jornada, la cotización a la Seguridad Social se hará por todas las contingencias.

Requisitos:

Si usted se ve afectado por un ERE o un ERTE, para solicitar la protección por desempleo, deberá cumplir los siguientes requisitos:

Estar en situación legal de desempleo.

Inscribirse como demandante de empleo, mantener dicha inscripción mientras esté percibiendo la prestación y cumplir el compromiso de actividad que se incluye en la solicitud.

Para percibir prestación contributiva, tiene que haber trabajado y cotizado al desempleo al menos 360 días, dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo y no haber utilizado las cotizaciones de dicho periodo para una prestación anterior.

Si ha cotizado un periodo inferior a 360 días, podrá percibir el subsidio por desempleo si, además de cumplir el resto de requisitos exigidos, no tiene rentas superiores al 75 % del salario mínimo interprofesional vigente, sin tener en cuenta la parte proporcional de dos pagas extraordinarias

No haber cumplido la edad ordinaria para jubilarse, salvo que su contrato se haya suspendido o se haya reducido su jornada diaria de trabajo.

No realizar una actividad por cuenta propia o trabajo por cuenta ajena a tiempo completo, salvo compatibilidad establecida por un programa de fomento de empleo.

No cobrar una pensión de la Seguridad Social incompatible con el trabajo.

En caso de suspensión del contrato, esta debe estar acordada en el correspondiente procedimiento, ser temporal y estar provocada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, o de fuerza mayor.

En caso de reducción de jornada de trabajo, esta debe haber disminuido temporalmente entre un 10 y un 70 por ciento, con una reducción análoga del salario, ser acordada en el correspondiente procedimiento y estar provocada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Duración:

La duración de la prestación por ERTE por fuerza mayor será durante el estado de alarma o las diferentes prórrogas que el gobierno central saque, ahora mismo hasta el

30 de junio.

El importe diario de la prestación contributiva por desempleo total depende de la base reguladora. Esta se calcula teniendo en cuenta la base por contingencias profesionales de los 180 últimos días cotizados.

El importe diario de la prestación durante los 180 primeros días será el 70% de la base reguladora; a partir del día 181 hasta el final de la prestación será el 50%. Si el importe resultante es superior o inferior a las cuantías máximas o mínimas establecidas, usted percibirá estas cantidades máximas o mínimas según corresponda.

Si el desempleo fuera parcial, percibirá la parte proporcional a las horas en que esté desempleado o desempleada, y el consumo de la prestación se producirá por horas y no por días.

En los casos de suspensión o reducción de jornada, la empresa continúa obligada a ingresar el 100 % de la aportación empresarial de cotización a la Seguridad Social.

El Servicio Público de Empleo Estatal, previa deducción a la persona trabajadora ingresará a la Seguridad Social la aportación de esta con respecto a los días de suspensión más los que correspondan a descansos, o con respecto a las horas reducidas de trabajo.

Para temas relacionados con la cotización a la Seguridad Social puede informarse a través del teléfono 901 502 050 o en la página www.seg-social.es

Se puede aplicar, en su caso, la retención del IRPF. El porcentaje de esta retención se puede subir, si usted lo solicita mientras esté percibiendo la prestación contributiva.

Si tiene derecho al subsidio por haber cotizado menos de 360 días y ha trabajado a jornada completa durante el último contrato de trabajo por cuenta ajena, la cuantía mensual será igual al 80 % del indicador público de rentas de efectos múltiples vigente en cada momento

El pago de la prestación se realizará por mensualidades de 30 días o por el periodo inferior que, en su caso,

corresponda, entre los días 10 y 15 del mes inmediato siguiente al mes del devengo. Se efectuará, salvo excepciones mediante el abono en la cuenta de la entidad financiera que usted indique, siempre que sea titular de la misma.

Documentación:

Modelo oficial de solicitud
Identificación de la persona solicitante y de los hijos o hijas que conviven o están a su cargo y que figuren en la solicitud; bastará con la exhibición de uno de estos documentos:

Españoles y españolas: Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte.

Extranjeras y extranjeros residentes en España:

Nacionales de la Unión Europea: Certificado de registro de ciudadano/a de la Unión Europea, en el que consta NIE, junto con el pasaporte o documento identificativo en su país de origen.

No nacionales de la Unión Europea: Tarjeta de Identidad de Extranjero/a (TIE) en la que consta el NIE y el pasaporte.

Cualquier documento bancario en el que figure el número de cuenta de la que sea titular y donde desee percibir la prestación.

Libro de Familia o documento equivalente en el caso de personas extranjeras.

Certificado de empresa de los últimos 6 meses trabajados (si no se ha enviado por la empresa al Servicio Público de Empleo Estatal).

Cuándo, dónde y cómo tramito la prestación por desempleo por regla general:

Si presenta la solicitud de la prestación por desempleo dentro del plazo legalmente establecido, el derecho a la prestación nacerá el día siguiente al que se extinga o se suspenda su contrato, o el día siguiente al de la reducción de su jornada de trabajo, salvo que se disponga otra fecha posterior o se deba a causa de fuerza mayor, y siempre que antes de esa fecha la empresa haya comu-

nicado a la autoridad laboral la medida correspondiente.

Si las medidas de suspensión temporal o extinción de la relación laboral o de reducción de la jornada diaria, se adoptan en un procedimiento concursal, el derecho a la prestación por desempleo nacerá a partir de la fecha en que el juez dicte el auto que acuerde dichas medidas, aunque en el auto se establezcan efectos retroactivos.

Podrá presentar la solicitud a través de:

La sede electrónica del SEPE.

En la oficina de prestaciones (pidiendo cita previa en la sede electrónica del SEPE).

En cualquier oficina de registro público.

Por correo administrativo.

Por tanto, y en resumen, los trabajadores podrán solicitar la prestación por desempleo mediante internet, vía telemática si tienen certificado digital, DNI electrónico o usuario y contraseña cl@ve (y estar inscrito como demandante de empleo).

Deberá acceder a la Sede Electrónica del SEPE, en la dirección <https://sede.sepe.gob.es>, dentro del apartado "Procedimientos y servicios electrónicos", clicando en "Personas", y dentro de este apartado seleccionando el enlace "Solicite su prestación".

Sin Certificado o acceso online:

Durante el período de vigencia de las medidas extraordinarias en materia de salud pública adoptadas por las autoridades para combatir los efectos de la extensión del COVID-19, puede enviar un formulario desde la página del SEPE y un gestor del SEPE se pondrá en contacto con usted en los próximos días para formalizar su solicitud.

Este formulario NO es una solicitud definitiva, es un trámite previo para realizarla.

Si dispone de DNI electrónico, un certificado digital o cl@ve puede presentar su solicitud a través de la sede electrónica del SEPE ●

Situación extrema

Las penurias de españoles en República Dominicana que no pueden regresar por las restricciones del estado de alarma

Dentro del grupo se encuentran personas con problemas de salud que requieren medicamentos, embarazadas y menores de edad



Grupo de españoles concentrados frente a la embajada en Santo Domingo claman por su derecho a retornar a España

Por Juan Pablo Blanco A

Un grupo de españoles de origen y otros nacionalizados se concentraron en frente de la Embajada de República Dominicana en Santo Domingo para pedir al gobierno de Pedro Sánchez y a las aerolíneas una solución inmediata para regresar a España.

Se da la circunstancia que la mayoría se encontraban de vacaciones en el país caribeño, otros estaban visitando a familiares y un grupo reducido viajaron por asuntos de negocios. El hecho es que hoy por hoy a todos les une la misma causa: una solución que les permita regresar lo más pronto posible a España.

En un video difundido por las redes sociales, un ciudadano español, originario de Barcelona se quejaba de que están desamparados y no tienen medios económicos para retornar. “Ni la embajada ni la aerolínea nos dicen nada, debemos regresar urgentemente”.

Acto seguido, una mujer dominicana residente en España denuncia casos preocupantes de personas hipertensas, diabéticas, niños enfermos que necesitan medicamentos que en Dominicana no se consiguen y otro grupo requiere algún tratamiento médico.

De hecho también dentro de este grupo hay embarazadas que claman por el retorno.

Una de las denunciantes en el video advierte: “tenemos hijos y mayores en España que necesitan de nuestra ayuda. Lo único que le pedimos a la aerolínea y a la embajada es que coordinen nuestro regreso. Hay gente que ha entrado en pánico, ansiedad e incertidumbre”.

Incluso, han sido tan reiterativos los reclamos a la embajada que la causa que los une los ha obligado a formar un chat en el WhatsApp que ya aglutina a casi 400 personas. Una de las portavoces de esta plataforma de retorno que solicitó a este periódico permanecer en el anonimato dijo que nadie da soluciones. “La embajada nos atiende, todos amables salvo un funcionario que nos trata de malas maneras, pero al día de hoy no ha solución a la vista y esto nos tiene muy preocupados”.

A través de un mensaje de WhatsApp enviado a Baleares Sin Fronteras nos hace la siguiente descripción: “En un comienzo había muchos españoles nativos que vinieron a República Dominicana por un periodo de vacaciones con un presupuesto previsto de corta estancia.”, para agregar que ante el estado de alarma al no poder regresar a España se han visto literalmente en la calle.

La mujer española añade que algunos han contado con la suerte de ser ayudados por familias o amigos

dominicanos, pero otros no recibieron ayuda de la embajada. “Le dijeron que para estos casos no había presupuesto y al cerrar los hoteles se quedaron en la calle, sin embargo, hubo españoles y dominicanos residentes que les tendieron la mano”.

Lo más indignante, prosigue la ciudadana española es que algunas personas necesitaban medicamentos que en República Dominicana no se consiguen. “La respuesta de la embajada fue que nos teníamos que buscar la vida, nos sugirieron que algún familiar o amigo en España nos enviaran por DHL la medicina”.

Otro de los inconvenientes que tuvieron es que los aviones de Iberia a los que se les permitía volar iban directo a Madrid, pero muchos de los viajeros tenían que hacer conexión con otras ciudades, por lo que veían frustradas sus aspiraciones de llegar a casa.

Era imposible porque esas personas se quedaban en el aeropuerto de Madrid sin poder comer quién sabe por cuánto tiempo.

Otro de las falencias que denuncia la portavoz del grupo de este grupo con la intención de retornar a España, es la pésima comunicación de las aerolíneas con sus viajeros. “Aunque no es un tema del gobierno español, ellos- la compañía aérea- te decía que llamaras a la embajada y viceversa, es decir, se tiraban la pelota el

uno al otro.

Infortunadamente el dinero primaba por encima de las necesidades de las personas. Esta ciudadana española apunta a una compañía aérea que le dio prelación a sus clientes y a los que pagaban

el billete, concretamente no existía un trabajo coordinado entre las aerolíneas para priorizar a los viajeros enfermos, gente mayor o con necesidades urgentes de regresar a España.

Al cierre de esta edición varios españoles de origen ya habían podido regresar después de insistir por desagradables experiencias, sin embargo, hay dominicanos con residencia en España a los que ya se les vencieron sus documentos, otro obstáculo a superar por las trabas que les pondrán las autoridades migratorias para la salida de República Dominicana al momento de retornar.

Vea el vídeo en el Canal Youtube de BSF, suscríbese y acceda siempre a noticias exclusivas ●

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

**Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento**



Patrocinador
del BSFFC.

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Centros educativos

El alumnado de Baleares retomará con medidas rigurosas la educación presencial el curso 2020/21

BSF

El conseller de Educación, Universidad e Investigación, Martí March, en la comparecencia posterior a la Conferencia Sectorial de Educación, ha concretado las medidas que se aplicarán en los centros educativos de Baleares cuando las Islas entren a la Fase 2 de desescalada.

El conseller ha explicado que “se retomarán a todos los efectos las actividades educativas presenciales en la educación infantil, educación primaria, educación especial, ESO, Bachillerato, FP y en las enseñanzas de régimen especial el curso 2020-21”.

El curso 2019/20 finalizará de manera telemática en todos los niveles educativos, aplicando las instrucciones de evaluación que se han establecido al



El conseller de Educación, Universidad e Investigación, Martí March, en la comparecencia ante los medios hablando de las medidas que se aplicarán para el próximo curso escolar 2020/21

respeto.

A continuación ha hecho un repaso de las propuestas que plantea la Consellería en relación a los últimos cursos de pri-

maria, ESO, bachillerato y FP con el inicio de la segunda fase.

Esta propuesta se tratará en los próximos días en las mesas de familias, direc-

tores, concertada y sindicatos para su debate.

La propuesta prevé medidas que derivan del Protocolo de desescalada, incorporando aportaciones que se han hecho en los últimos días en las reuniones mantenidas con los diferentes colectivos educativos.

Las medidas parten de dos premisas, por ejemplo que en todos los casos y niveles la prioridad sea garantizar que se cuenta con las condiciones sanitarias e higiénicas establecidas.

De la misma manera que la atención presencial al alumnado a la Fase 2 se tiene que basar en criterios generales e inclusivos, es decir, que el alumnado en desventaja, que ha sufrido más la brecha digital y que va más atrasado tiene que ser el prioritario.

En esa línea teniendo en cuenta estas indicaciones, la propuesta que se trasladará a las mesas de negociación es la siguiente sobre el alumnado de 4.º de ESO, 2.º de Bachillerato, segundos cursos de los GM y GS de FP, últimos cursos de las enseñanzas de régimen especial y 6.º curso de Educación Primaria

En este sentido, la asistencia por parte del alumnado será voluntaria, por decisión de las familias y con cita previa. La atención educativa tendrá formato de tutoría de orientación o de materia, individual o con un máximo de cinco alumnos por profesor.

El profesorado que tiene que atender este alumnado acudirá al centro solo el tiempo necesario para organizar la sesión y el resto de actividad lectiva continuará siendo telemática

Para el Alumnado de 0-3 y 3-6 propone que los centros de educación infantil 0-3 y 3-6 públicos no ofrezcan atención presencial en la Fase 2.

Asimismo que los centros de educación infantil 0-3 privados y municipales podrán atender pre-

sencialmente su alumnado con las siguientes ratios, manteniendo la capacidad de 4m2 por alumno y la cantidad es será de 0-1 año tres bebés; 1-2 años, 4 niños; de 2-3 años, 6 niños.

Los centros de educación especial no ofrecerán atención presencial a la Fase 2.

Todos los centros dispondrán de gel hidroalcohólico y se proporcionará a todos los trabajadores y al alumnado material de protección individual.

A estos efectos se han previsto hasta el final del curso 2019/20 el reparto de 300 mil mascarillas, 140 mil pares de guantes, 4.500 litros de gel hidroalcohólico y 2.400 pantallas faciales.

Todas las medidas expresadas deberán ser aplicadas en centros públicos como centros privados y concertados.

Martí March ha agradecido la implicación de todos aquellos colectivos y personas que están participando de manera activa en la reducción del impacto de la suspensión de las clases presenciales.

Además, ha anunciado que se está trabajando activamente en la preparación del curso 2020/21 para prever el retorno de todo el alumnado a las aulas a partir del mes de septiembre.

“Tenemos que prever tanto la organización metodológica como la logística y digital que se tendrá que adoptar en los centros para poder atender al alumnado con las condiciones adecuadas”. “De hecho”, ha añadido el conseller, “he pedido al Ministerio que se elabore una normativa específica que favorezca la reestructuración del currículum que será necesario para afrontar el próximo curso 2020/21”.

Desde Baleares también se ha pedido en el Gobierno de Madrid que se cree un fondo económico específico para atender a las necesidades educativas que se han generado como consecuencia de la COVID-19 ●

MULTISERVICIOS

Llegamos a los que más quieres

ABIERTO CON NORMALIDAD
¡Disponemos de productos de primera necesidad!
Consultas:
971 901 770 - 631 707 273

Horario: de lunes a domingo de 10:00 a 19:00 hs

Recuerda que tienes permitido ir a las entidades financieras según el Real Decreto 463/2020 en caso de ser prioridad.

Haz tu envío por WhatsApp. Más info: 631 707 273

Si no puedes desplazarte nosotros te hacemos el giro.

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI

ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

Solidaridad

Baleares Sin Fronteras repartió alimentos a cincuenta familias a las que el Covid-19 las afectó dejándolas en situación vulnerable



Trabajo de voluntariado de este periódico en momentos de extrema necesidad.



Janeth Fonseca de la Asociación de Reservistas del Ejército Español y Presidenta de Associació Acció Solidària con Juan Pablo Blanco.

Redacción BSF

Fueron dos semanas arduas de repartos de alimentos para familias con dificultades económicas afectadas por el Covid-19. La Asociación Social y Cultural Baleares Sin Fronteras, con la colaboración de este periódico distribuyó alimentos en varios puntos de la Isla. El trabajo se llevó a cabo a tenor de una partida presupuestaria que la Fundación la Caixa nos asignó previa soli-

cidad realizada para esta causa social.

Para realizar el desplazamiento en aquel momento en el que había restricción de movilidad por la Isla debido al estado de alarma, se contó con la colaboración de la Asociación de Reservistas del Ejército Español - ARES - que desde la Delegación del Gobierno de Baleares nos facilitaron el permiso de circulación.

Cabe destacar la participación activa dentro de los reser-

vistas de la colombiana Janeth Fonseca, cuya colaboración fue clave en su también rol de presidenta de la Associació Acció Solidària, entidad que se ha volcado en esta pandemia para llegar con alimentos a los hogares de personas con pocos recursos para comer.

Associació Acció Solidària y la Asociación de Colombianos

en Baleares nos hicieron llegar un listado en el que incluían a familias con problemas para acceder a alimentos, entre ellas madres y padres desempleados con hijos pequeños, inmigrantes en situación irregular y jubilados españoles con dificultad de desplazamiento.

Nos trasladamos por las principales barriadas de Palma

llegando la ayuda a unas cincuenta familias. A este trabajo de voluntariado se sumaron Rubén Darío Osorio y David Zurita, ambos colaboradores de Baleares Sin Fronteras, pero también ya con experiencia en labores de ayuda social dentro de la Cruz Roja.

Como se trató de un trabajo de voluntariado, pero no periódico al ser nuestro medio parte activa de la ayuda, decidimos omitir el trabajo fotográfico, salvo las dos imágenes de agradecimiento a nuestros colaboradores antes de iniciar la distribución de alimentos.

Desde este periódico seguiremos informando quincenalmente de las asociaciones que están dando todo de sí para ayudar a las familias en serios apuros, pues la pandemia ha tomado por sorpresa a miles de personas a las que de un momento a otro la vida les ha dado un vuelco dejándolos sin trabajo y con un panorama sombrío de lo que vendrá de ahora en adelante ●

Porque una nueva normalidad exige más ingenio, innovación y mejores servicios:

NUEVOS SOPORTES DISPENSADORES



Cuatro modelos diferentes, de pie y sobremesa

Ideales para tiendas, restaurantes, hoteles, centros comerciales, consultorios, oficinas y cualquier otro ámbito de trabajo u ocio.

Simple. Prácticos. Estéticos. Diseñados para ofrecer a sus clientes un servicio sanitario 100% útil, a la vez que refuerza la exposición de su imagen de marca.

- Una forma fácil y segura de protección e higiene para las manos.
- Soporte dispensador de gel hidroalcohólico, con bandeja para caja de guantes.

- Posibilidad de hacer taladros especiales para adaptar dosificador automático.
- No se incluye bote de gel dosificador / caja de guantes.

CONSÚLTENOS para más información: **655 207 019 - 675 534 477**



Desde 2003, amplia experiencia en expositores utilitarios y para publicidad

BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

San Miguel, 30 - 4 A 07002 Palma de Mallorca / Baleares / España

Tel. / Fax: (+34) 971 720 860 - 655 207 019 - 675 534 477

redaccion@baleares-sinfronteras.com Facebook: @balearesinfronteras.bsf

Apoyos

El Govern destina 284.000 euros en subvenciones de reparto de alimentos a familias en extrema necesidad afectadas por el Covid-19



Fina Santiago, consellera de Asuntos Sociales.

BSF

La Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes otorgará 284.000 euros a diez entidades sociales para la adquisición y el reparto de alimentos entre familias de las Illes Balears en situación de precariedad económica provocada o agravada por la crisis generada por el contagio del COVID-19.

Con los datos presentados por las diez entidades, se ha constatado que desde que ha estallado la crisis sanitaria se ha duplicado el número de familias que se atienden en cada una de estas. Sin poder determinar si las hay que acuden a diferentes comedores sociales, se ha contabilizado que, en total, se ha dado el servicio a 13.000 familias a la semana.

Las entidades que recibirán esta subvención autonómica son: Fundació d'Ajuda Integral a les Persones Monti-Sion Solidària, Associació Tardor, Associació Mallorca sense Fam, SOS Mamas Balears, Zaqueo, Banco de Alimentos, Càritas Mallorca, Càritas Menorca, Càritas Eivissa y Cruz Roja Balears.

Todas recibirán un importe de 25.000 euros, salvo Càritas Mallorca, que recibirá 29.000 euros porque tiene puntos de distribución en toda la isla, y Cruz Roja, que recibirá 40.000 euros porque distribuye alimentos en Mallorca, Menorca e Ibiza. Al Banco de Alimentos se le otorgan 40.000 euros porque su naturaleza es distribuir víveres a las entidades.

A raíz de la situación de práctica parálisis de la actividad económica generada por la crisis sanitaria de la COVID-19, se ha constatado que el incremento de la demanda es muy significativo y las entidades temen que en un futuro inmediato puede ir a más por la delicada situación económica.

Es por este motivo que si crece el número de familias solicitantes y los recursos son limitados se ve necesaria una coordinación entre todas las entidades que reparten productos de primera necesidad, por un lado, para evitar duplicidades en el reparto y, por el otro, porque no queden familias sin cobertura.

Para optimizar la eficiencia de la tarea de estas entidades, se creará una red de coordinación y el reparto de alimentos pasará a ser una prestación central del Sistema de Seguridad Social en los próximos meses.

Además de estas subvenciones, cuyo objetivo final es financiar la adquisición de alimentos de primera necesidad y hacer un reparto de una cesta básica de productos entre la gente con situaciones sociales extremas, el Govern está trabajando en diferentes frentes para garantizar los alimentos a los más vulnerables.

Agricultura, Pesca y Alimentación ha diseñado una estrategia para adquirir excedentes de productos del sector primario de las Illes Balears para distribuirlos a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y Asuntos Sociales ha colaborado. La intención es preservar la actividad del

sector primario y mitigar, a la vez, el impacto económico y social en la población de las Illes generado por la pandemia actual.

Conjuntamente con la Conselleria de Educación se han repartido 6.152 tarjetas de pre-pago para el alumnado beneficiario de las ayudas comedor. Actualmente, ya se han invertido 1.687.500 euros en las recargas para garantizar la alimentación de estos niños.

Paralelamente, se ha impulsado una renta social garantizada extraordinaria que da cobertura a todas las personas mayores de 18 años que sufren una situación de emergencia social provocada por la COVID-19. Este mes de abril se ha incrementado el presupuesto de la renta social en 2,1 millones de euros, de forma que se ha duplicado su cuantía habitual, para dar cobertura a las más de 4.000 familias que se habían quedado sin ingresos económicos ●

Baleares Sin Fronteras opina: Herramienta informativa eficaz para información de las familias beneficiarias

Hace un par de semanas personal de este periódico estuvo repartiendo alimentos entre familias con problemas económicos para la adquisición de alimentos de primera necesidad. Una de las sensaciones que nos causó es que el común de estos beneficiarios no tiene información adecuada para acceder a este tipo de iniciativas que se ponen en marcha desde las áreas sociales de las corporaciones municipales- ayuntamientos- y del Ejecutivo Autonómico.

Nos quedó la sensación que las personas que atraviesan por extremas situaciones o están expuestas a la vulnerabilidad social no tienen acceso a las herramientas de información para saber a dónde dirigirse, o simplemente una línea telefónica para llamar a preguntar y saber si cumple con los requisitos para convertirse en beneficiario de esas ayudas.

Es cierto que se reparten folletos informativos por internet y a gran escala, pero no siempre esa información llega al destinatario final. Por eso, es importante- lo dice la noticia- que se cree una red de coordinación efectiva de comunicación para que las familias vulnerables hoy más que nunca sean redirigidas a la ONG o asociación que

cumplen a cabalidad con esta función de voluntariado de ayudar a las personas que lo están pasando mal ■

El Govern agiliza la concesión de subvenciones y reduce las tramitaciones a 15 días para acelerar las líneas de ayudas

El Govern balear ha agilizado la concesión de subvenciones públicas al simplificar los procesos y permite reducir los plazos de sus tramitaciones hasta alrededor de 15 días para facilitar la eficacia de las líneas de ayudas de las diversas administraciones de las Illes Balears a todos los sectores destinatarios de las ayudas ante los efectos de la Covid-19.

Este nuevo régimen especial en materia de subvenciones entra en vigor de forma inmediata y será de aplicación en principio por un año, hasta el 31 de mayo de 2021, a través del nuevo decreto ley aprobado por el Govern de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa para paliar los efectos de la crisis de la Covid-19.

Esta simplificación y reducción de plazos pretende facilitar las ayudas en diversos ámbitos, social, laboral, empresarial, cultural, científico, deportivo o educativo, entre otros, así como las prestaciones sociales, y permite agilizar las tramitaciones de las subvenciones que otorgan tanto el Govern y las entidades del sector público autonómico como los consells insulares y los ayuntamientos y los entes públicos vinculados a estas administraciones.

El decreto ley establece un nuevo procedimiento muy simplificado de elaboración y aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones y permite unificarlo en el mismo momento con la aprobación de las convocatorias correspondientes, de forma que pretende reducir los tiempos



habituales de estas tramitaciones –hasta ahora eran unos cuatro meses como mínimo- hasta alrededor de 15 días, dentro del abanico de líneas para los sectores afectados a los que se dirige el decreto.

En concreto, por ejemplo, permite agilizar las líneas y los procedimientos de subvenciones que tengan por objeto impulsar el desarrollo económico y social, el fomento de las actividades de I+D+I o paliar los efectos de la crisis a las personas en situación de vulnerabilidad económica o social, las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos y por cuenta ajena, los trabajadores desocupados, las instituciones de investigación y las entidades sin ánimo de lucro con finalidades asistenciales, culturales, educativas, cívicas o deportivas.

Asimismo, el decreto ley establece reglas específicas para flexibilizar los plazos para la ejecución de los proyectos y actividades subvencionados y para la justificación de los gastos necesarios para su materialización. También se faculta a las administraciones a compensar los gastos realizados directamente para la ejecución de proyectos y actividades que hayan resultado paralizados o cancelados debido al estado de alarma o a las medidas de lucha contra los efectos de la crisis sanitaria. Esta compensación será posible aunque la ejecución del proyecto o la actividad no se pueda retomar.

Ante el contexto actual, el Govern considera fundamental trasvasar recursos del sector público al sector privado y es un objetivo prioritario facilitar la puesta en marcha de líneas eficaces de subvención que impulsen el desarrollo de los sectores productivos y que puedan paliar los efectos sociales y económicos provocados por la crisis sanitaria de la Covid-19 ●

Desescalada

La venta de animales vivos, ropa y artículos de artesanía también estará permitida en la reapertura



Los mercados al aire libre podrán vender animales vivos, ropa y artesanía

BSF

La Conselleria de Transición Energética y Sectores Productivos permitirá que los mercados al aire libre puedan incluir la venta de animales vivos para el consumo, productos textiles, enseres para el hogar o artículos de artesanía, durante la reapertura permitida en la Fase 1 del plan de desescalada.

Después de una reunión que han mantenido el director general de Comercio, Miquel Piñol y la directora general de Políticas para la Soberanía Alimentaria, junto con representantes de la FELIB y de algunos municipios de Baleares, se ha acordado que se trata de productos de "primera necesidad" para muchos municipios y que en consecuencia se podrán acoger al que establece la Orden SND/399/2020 del 9 de mayo del 2020, que limita la venta en productos agroalimentarios y de primera necesidad.

En este sentido, también pasan a ser considerados dentro de esta categoría, los productos de uso diario y reiterativo, como por ejemplo herramientas de trabajo, o aquellos que no se puedan encontrar a los establecimientos comerciales del municipio a fin de que los colectivos más vulnerables, como por ejemplo gente mayor o personas con movilidad reducida, puedan acceder a su compra.

Desde la Conselleria se recuerda las medidas y condiciones de seguridad que tendrán que seguir los mercados al aire libre durante la reapertura como por ejemplo establecer un máximo del 25% de las paradas habituales y limitar el aforo en un tercio máximo del habitual. A la vez, los ayuntamientos tendrán que establecer los requisitos de distancia entre las paradas y las condiciones de delimitación del mercado para garantizar la seguridad y las distancias entre vendedores, entre clientes y vendedores, y entre los mismos clientes. Para facilitar esto, se podrá aumentar la superficie habilitada para el ejercicio de la actividad. Por su parte, se recuerda que las paradas tienen que garantizar la no manipulación de los productos comercializados ■

El Govern y restauradores proyectan adecuar instalaciones para adaptarse a las recomendaciones de la distancia personal

El conseller de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, Iago Negueruela, y la directora general de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular, Vanessa Rosselló, se han reunido recientemente con representantes de PIMEM Restauración para explicar en profundidad el decreto ley aprobado esta semana por el Consejo de Gobierno. A la reunión han asistido, por parte de la patronal, Gustavo de Vicente, gerente de PIMEM, y Eugènia Cusi, presidenta de la asociación de restauración.

Negueruela ha tenido así la oportunidad de dar detalles sobre las medidas a las cuales, a partir de ahora, el sector se podrá acoger. La principal es el hecho que los establecimientos de restauración podrán optar a una mayor agilidad administrativa para mejorar y modernizar sus instalaciones.

Con el decreto ley aprobado miércoles, los restaurantes podrán realizar actuaciones de mejora que impliquen obras de ampliación de hasta un 15%, siempre dentro de su parcela.

El conseller ha recordado que esta medida representa un incremento en la edificación muy ligero respecto de la anterior normativa, aprobada en 2017, que permitía ampliaciones del 10%. Los establecimientos que ya usaron la anterior norma para mejorar sus instalaciones, no podrán acogerse a esta nueva medida.

Además de la restauración, también pueden pedir las solicitudes de modernización los establecimientos turísticos, de entretenimiento, de recreo, deportivos, culturales o lúdicos. Las actuaciones de mejora permitirán que los establecimientos se adapten mejor a las necesidades de distancia per-



El conseller Negueruela se reúne con PIMEM Restauración para explicar los detalles de las mejoras de las instalaciones

sonal derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Cambios de usos de establecimientos obsoletos

En la reunión, la primera de una ronda donde Negueruela se encontrará con entidades y agentes afectados por el decreto ley, también se han debatido otras medidas de la normativa, como el hecho que los establecimientos de restauración que estén obsoletos se puedan transformar en viviendas de protección oficial, instalaciones sanitarias o infraestructuras relacionadas con la innovación y la ciencia.

En este sentido, el conseller también ha recordado durante la reunión que este cambio de uso viene acompañado de un control social del urbanismo: en todos los casos, será necesario un informe favorable del ayuntamiento del municipio en que se encuentre y el visto bueno de una comisión que estará formada por el Gobierno, los sindicatos y las patronales. Para hacer efectivo el cambio de uso, será necesario el voto unánime de esta comisión.

En caso de que este cambio de uso sea solicitado por un establecimiento turístico, Negueruela ha insistido en la idea que las plazas turísticas no

son recuperables, es decir, no se pueden vender con el cambio de uso. De hecho, si se renuncia a ellas, las plazas perdidas no entran de nuevo a la bolsa de plazas y, por lo tanto, se pierden, generando, de facto, una reducción de plazas turísticas.

Turismo familiar

Otra de las medidas que recoge el decreto ley es el fomento del turismo familiar en un periodo de baja demanda y actividad, permitiendo que las familias puedan compartir habitación con sus hijos e hijas de hasta 15 años, una realidad que ya se da en otros muchos destinos europeos. Hasta ahora, la normativa permitía que los menores de 12 años se alojaran con sus padres, de forma que la modificación supone ampliar las facilidades para las familias y, a la vez, adaptar la normativa al mercado.

Se trata, entonces, de una medida más dirigida a fomentar un turismo familiar en detrimento del turismo de borrachera, un modelo contra el cual el Govern ya actuó el pasado mes de enero aprobando un decreto ley que lo restringía ■

MÀSCARES i GUANTS PROTECTORS REBUIG








Ajuntament de Manacor






Deportes

Se suspenden las competiciones de deportes colectivos de las Illes Balears hasta final de la temporada

BSF

La situación provocada por la pandemia de coronavirus ha puesto en jaque los sistemas educativos de buena parte del mundo. También en España, donde los niños llevan más de un mes de confinamiento sin poder asistir físicamente a clase.

El Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, llevan ya algunas semanas, mediante reuniones sectoriales de educación, tratando de lograr una solución equili-

brada para cerrar el curso 2019-2020.

La Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes suspendió de manera definitiva todas las ligas y competiciones de equipos vinculados a las federaciones deportivas de las Illes Balears hasta el final de la temporada en curso 2019-2020. La resolución se publicará este sábado en el BOIB.

Desde que el Consejo de Ministros decretó el estado de alarma se han ido ampliando las suspensiones de las competiciones en las Illes Balears, en función

de lo que marcaba la situación de excepcionalidad; la última fue hasta el 31 de mayo.

Ahora, una vez que se ha establecido el periodo de desconfinamiento —que se puede alargar como mínimo a ocho semanas, hasta cerrar la fase 4, teniendo en cuenta las características de nuestro territorio— y con la intención de dar la máxima información posible con claridad y antelación, se ha decidido dar por cerrada la temporada deportiva isleña de las competiciones de deportes de equipo.

El resto de competiciones y pruebas de deportistas individuales que no están incluidas en el apartado anterior y que también están vinculadas a las federaciones de las Illes Balears quedan suspendidas hasta el 30 de junio.

Durante todo el periodo de suspensión, de manera excepcional, se podrá solicitar una autorización a la Dirección General de Deportes para la celebración de algún evento deportivo de forma justificada y siempre que las condiciones lo permitan. La Dirección General

de Deportes la autorizará o denegará de forma expresa y mediante resolución en un plazo máximo de 10 días.

Las federaciones, los clubes y los deportistas tienen la necesidad de tener que planificar todos los acontecimientos deportivos y de realizar las reservas para desplazarse en el caso de algunas competiciones interislas que estaban previstas a partir del 1 de junio. Ahora, ante la incertidumbre, con esta resolución, ganan seguridad jurídica a la hora de planificar su futuro ●



La Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes del Govern dio por finalizadas todas las competiciones deportivas de la temporada 2019/2020

Es oficial: la temporada 2019-2020 de deportes de equipos en Baleares no podrá terminar de forma normal



Por Alex Pomar

Era un secreto a voces que todos los deportes de equipo no iban a poder finalizar de una manera, más o menos normal, la temporada 2019-2020, debido a la pandemia del COVID-19. Ahora toca ir pensando en el próximo año futbolístico, pero

antes las diferentes federaciones deberán decidir cómo se termina la temporada, y si nos centramos en la Federació de Futbol de les Illes Balears (FFIB), cuántos ascensos habrá y cómo se estructurará la competición el próximo curso.

Una vez que se ha determinado que a nivel nacional las

categorías no profesionales no sufrirán descensos, es importante conocer qué pasará con los equipos que han realizado una buena temporada y ansían el premio del ascenso. Hasta el momento no ha habido más que conjeturas entre los clubes "afectados", pero no un pronunciamiento oficial. Se espera que durante la próxima semana puedan conocerse los primeros indicios, o incluso, una resolución definitiva por parte de la institución competente.

Lo que sí es cierto es que todas las fechas y estructuras que conocemos van a cambiar radicalmente el siguiente año. Los equipos de las categorías regionales tienen que empezar a confeccionar las plantillas y organigramas, y sin una seguridad jurídica, es muy difícil, teniendo en cuenta la crisis económica que se espera en muchos sectores afectando directamente en los clubes, ya que la práctica totalidad de los jugadores y del cuerpo técnico

tienen un trabajo más allá del futbolístico, sin hablar de los patrocinios, sustento principal de los equipos de nuestras islas.

Otro tema muy importante, que deberán solucionar los diferentes ayuntamientos, es el de las instalaciones deportivas. Hasta la fecha no se conoce cuál será el procedimiento de apertura de los polideportivos que acogen a los clubes de fútbol para entrenamientos y partidos, y sobre todo, qué garantía podrán dar a la hora de utilizar vestuarios y zonas comunes para evitar futuros contagios en caso de rebrotes de la pandemia.

Todavía quedan muchas incógnitas por esclarecer y poco tiempo para el inicio de la próxima temporada (aún por determinar), teniendo en cuenta que se van a tener que disputar partidos amistosos dentro de relativamente poco, y éste será otro problema que solucionar ●

Instalación de Cámaras

Termográficas



Control de Aforo



Control Personal



¿Tienes dudas?
¿Quieres saber más?
¡Llama ya!
675 662 773

patricia.oteiza@bajocontrol.com
www.bajocontrol.com/aforo/



Ocio infantil

Representantes de los parques infantiles se quejan de la falta de información, aún no saben en qué fase podrán abrir sus negocios



Evelyn Chumbi, propietaria del chiquipark Family Party Park en Palma, entre la incertidumbre y desasosiego por los efectos negativos que ha tenido sobre su negocio el coronavirus

Redacción BSF

Daiana Orona ha enviado a los medios de comunicación un video quejándose del olvido al que están sometidos los parques infantiles de Palma. En su mensaje denota preocupación por las repercusiones de la pandemia en el sector.

En su relato comienza diciendo que es una de las portavoces de los 29 parques infantiles que hay en la capital balear. “Desde el minuto cero hemos estado unidos para poder ayudarnos y saber cómo ir actuando con esta situación que nos está desbordando”.

Agrega que “antes de que se decretara el estado de alarma nosotros anulamos toda nuestra actividad de marzo, e incluso, días antes ya nos habían anulado todo”.

Estos negocios, añade “se han visto muy perjudicados por esta situación, ya que no nos vemos reflejados en ninguno de los sectores a los que se da solución, o al menos, se dice cómo se va a actuar. De nosotros no habla nadie”.

Prosigue: “Las preguntas clave que nos hacemos es: ¿En qué fase se nos sitúa?. Ya que se habla de hostelería y restauración, pero nosotros no pertenecemos a estos sectores. No es lo mismo un restaurante donde los clientes están sentados, que un evento donde tenemos 15-30 niños y es muy difícil poder mantener la distancia de seguridad”

Daiana admite que los propietarios de los parques infantiles “estamos muy preocupados porque dependiendo de la fase

en las que se nos sitúe nos va a afectar más o menos, debido a que somos pequeños empresarios que no disponemos de una cantidad de ahorros suficientes como para aguantar esta crisis”, y además, argumenta que “los alquileres de los locales son muy altos, y en Palma mucho más, rondando entre los 1.000 y 3.000 euros al mes. Dependiendo de la fecha en la que podamos abrir se acumulará mucho dinero que habrá que pagar después”.

Desde hace dos semanas comenta en el video “hemos ido hablando con diferentes parques del resto de España, empezando por los de Islas Canarias, ya que ellos entraban en la ‘Fase 1’, para conocer si ellos tenían algún tipo de información. Tras hablar con todos ellos seguimos igual”.

Explica que ellos tampoco tienen ningún dato más. Al ver que todos continuaban en la misma situación, se decidió crear un grupo de Facebook, con más de 150 parques infantiles de toda España.


Otra pregunta a la cual no hemos obtenido respuesta es: “¿Cómo vamos a tener que abrir y qué medidas de seguridad adoptar? Para garantizar tanto la seguridad de nuestros clientes como la parte higiénica. Estamos dispuestos a poner todas las medidas necesarias, e incluso nosotros mismos estamos elaborando un plan de acción para poder asegurar los eventos”, concluye.

Aunque el video enviando a Baleares Sin Fronteras ya ha sido publicado en varios medios. Hemos actualizado la información. Al cierre de esta edición


Evelyn Chumbi, ecuatoriana, propietaria de un parque infantil nos comentaba que no saben en qué fase pueden abrir. “Creemos que estaríamos autorizados para hacerlo en septiembre, esto representa un duro golpe económico para las arcas de nuestros negocios, por eso, desde este periódico hago un llamado al Govern balear o al Ayuntamiento de Palma para que se nos incluya en algún tipo de ayuda. La situación es claramente desesperante” ●






Daiana Orona ha enviado a los medios de comunicación un video quejándose del olvido al que están sometidos los parques infantiles de Palma.






REPARTIMENT A DOMICILI




➤ Mesures preventives que ha d'adoptar l'empresa

-  Elaborar un protocol general i marcar mesures de forma individualitzada per cada secció de l'establiment
-  Canviar el fitxatge amb empremta digital per qualsevol altre sistema
-  Ventilar periòdicament les instal·lacions
-  Informar la clientela de totes les mesures de prevenció, desinfecció i neteja que es duen a terme en l'establiment
-  Potenciar el pagament per mitjans electrònics. Si és en metàl·lic, utilitzar un recipient on dipositar els diners i desinfectar-se les mans
-  Potenciar la comunicació amb la clientela donant tranquil·litat quant al servei

➤ Mesures de neteja i desinfecció

-  Netejar i desinfectar les instal·lacions, amb especial atenció a les superfícies de contacte més freqüents; mínim 2 cops al dia i els llocs de treball en cada canvi de torn
-  Desinfectar o mantenir en quarantena el producte en cas de devolució, abans de posar-lo de nou a la venda
-  Desinfectar l'interior dels vehicles de repartiment en acabar cada jornada o durant el canvi de torn

➤ Mesures de protecció individual de les persones treballadores

-  Portar màscares higièniques durant la jornada laboral si no es pot mantenir la distància de seguretat ni disposar de separació física
-  Lliurar guants als treballadors/dores per a la realització de les seves tasques
-  Evitar l'intercanvi d'objectes entre persones

Dos visiones de la crisis

“Existen colectivos invisibles en esta crisis por la pandemia”, dice el sociólogo, Antonio Tarabini

En época de pandemia desde este periódico hemos querido consultar la opinión de destacados personajes de Baleares reconocidos por estudios sociológicos de la población

Por Juan Pablo Blanco A

Y qué mejor para que nos dé su punto de vista, uno de los sociólogos con mayor conocimiento de los colectivos vulnerables. Antonio Tarabini, presidente de la Fundación Gadeso, ha hecho una gran cantidad de estudios detallados, entre ellos de los movimientos migratorios en Baleares. A sus ochenta años muestra una lucidez absoluta para abordar cualquier temática.

A pesar de haber acertado en el manejo que se le ha dado por el Gobierno de Sánchez y su equipo a la pandemia, Tarabini considera que hay colectivos a los que se les ha “invisibilizado” como los inmigrantes sin papeles, personas sin familias sumidas en la abso-

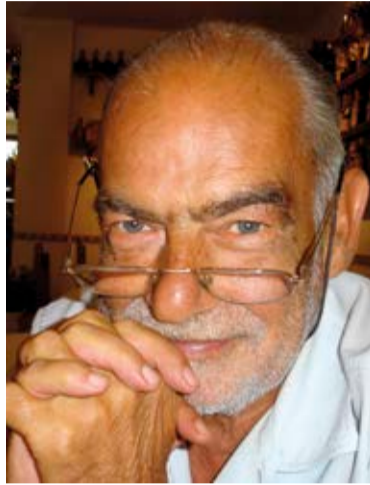
luta soledad, mujeres con pocos derechos en el trabajo doméstico y cuidadoras que no acceden a ningún tipo de derechos por carecer de contratos de trabajo.

Tarabini también se refiere a los grupos de los que ya nada se habla, como por ejemplo, los refugiados, los asilados políticos y los inmigrantes del África que viven en condiciones precarias, entre otros.

Lo que se avecina -comenta- no será nada fácil.

Para el sociólogo el panorama que se presenta es sombrío. Afirma que el virus no solamente ha acabado con cientos de vidas humanas, también ha desmantelado la economía y el bienestar social.

Advierte que las personas con un contrato en la mano no tienen sus puestos de



Antonio Tarabini, sociólogo, y Mariano Miranda, músico, opinan para BSF

trabajo asegurados, mucho menos las personas que no tienen regularizada su situación administrativa en España.

En sus declaraciones, Tarabini se refiere al aporte de la mano de obra en el campo y apuesta a buscar soluciones para que las personas sin papeles puedan regularizar su situación con el fin de ayudar a la producción, eso sí, cree que una regularización masiva de inmigrantes será muy compleja, especialmente por el conflicto social que puede generar una decisión de estas características, sin embargo, entiende que hay mucha gente que no puede seguir malviviendo en la economía sumergida o simplemente no acceder a derechos como cualquier persona.

“Ya no debemos de fijarnos solo en el modelo de economía turística para sobrevivir, hay que buscar otro tipo de alternativas”, manifiesta, y en esa línea cree que el sector de la construcción será vital para reactivar la economía y de paso generar empleo. “Hay solares en Palma en varios puntos que se pueden convertir en grandes proyectos de viviendas sociales a precios asequibles”, es uno de las vías de escape a la crisis sobrevinida de la pandemia.

“Me encantaría estar equivocado, ojala podamos volver a la vida maravillosa que teníamos, pero ya nada volverá a ser como antes” Mariano Miranda no es virólogo, científico ni médico,

pero las reflexiones de este músico no pasan desapercibidas para muchos.

En el anonimato se encuentran personas que destacan por sus opiniones, sobre todo si han viajado alrededor del mundo y han contrastado culturas, economías y formas de vida. Este es el caso del músico Mariano Miranda, uno de los guitarristas afinados en Mallorca con mayor prestigio, quien lo quiera comprobar sus habilidades con las cuerdas basta con visitar sus recitales en el canal de YOUTUBE.

Para Mariano, la vida no será como antes. “No es que sea pesimista, es que nos tenemos que preparar para cambiar nuestro estilo de vida. Mientras que la vacuna no aparezca la humanidad debe ser consciente de que ahora en adelante hablaremos de un antes y un después”.

El artista de origen argentino, radicado desde hace dos décadas en la Isla dice que estamos asistiendo a la “tormenta perfecta” por la sumatoria de una serie de errores que se han ido cometiendo desde la Organización Mundial de la Salud que tardó mucho más de lo debido en declarar la pandemia y ya sin profundizar en los gobiernos de cada parte del planeta.

Lo más difícil para todos, según Mariano, en este momento es resguardarnos perdiendo la esencia de cualquier ser humano que es la de sociabilizar y la de escondernos en nuestras casas aislándonos, evitando los

abrazos y los besos que es lo que “más nos llenan de espiritualidad y regocijo”.

Dentro de sus experiencias este músico que se ha recorrido con su guitarra más de medio mundo, recuerda lo que le dijo alguna vez un maestro en la universidad: “A veces uno se pierde el bosque mirando el árbol”, en referencia al alud de informaciones que se reciben todos los días. “Con tantas noticias que recibimos quedamos desinformados, esa es la realidad que vivimos hoy por hoy”.

Esto es un virus letal, dice Miranda. “recordemos cuando falleció Rock Hudson que se mencionaba frecuentemente de una vacuna para el VIH sin que hasta el momento se haya descubierto” para añadir que lo mismo sucederá con el Covid 19, que no se sabe a ciencia cierta si queda en una neumonía o afecta a muchísimos órganos centrales, puede llegar a ser más nocivo de lo que realmente es.

Dentro de su círculo de amigos lo pueden llegar a considerar como una persona pesimista, pero Mariano advierte que “no nos estamos cuenta que ni en uno, dos o diez años aparezca una vacuna contra el coronavirus”.

“En el caso de que la no se descubra la vacuna va a cambiar el futuro de nuestros hijos y nuestro propio presente y creo que no nos estamos dando cuenta a lo que nos estamos enfrentando”, afirma el músico que no se muestra optimista en volver a dar sus conciertos y que todo volviera a la normalidad.

Para este padre de familia de un niño de 10 años, “estamos ante una gran tragedia, una etapa que el planeta va escribir como una vuelta de página más desde nuestra increíble historia que somos humanos”.

Para ver la intervención completa de Mariano Miranda vaya nuestro canal YOUTUBE Baleares Sin Fronteras ●

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 971 455 026 F +34 971 780 281
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com

marmedsa
NORTUM SHIPPING AGENCY

Emergencia sanitaria



Salvador Illa, nuevas medidas de flexibilización de restricciones de ámbito nacional en aplicación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad

BSF

Al cierre de la edición quincenal de este periódico, como noticia de última hora, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, anunciaba nuevas medidas de flexibilización de las restricciones de ámbito nacional en aplicación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad iniciado hace dos semanas. Estas medidas, que corresponden al progreso de unidades territoriales a la fase 1, la fase 2 y la flexibilización de la fase 0, se publicarán en las próximas horas en el Boletín Oficial del Estado, mediante orden ministerial, junto con los territorios de aplicación (se adjunta anexo).

De este modo, el próximo lunes, las islas de Formentera y Cabrera (Baleares) y las de La Graciosa, El Hierro y La Graciosa (Canarias) pasarán a fase 2.

Por su parte, pasan a fase 1 las provincias de Málaga y Granada, con lo que Andalucía contará con todo su territorio ya en este nivel, al igual que Castilla La Mancha

con el progreso de Toledo, Ciudad Real y Albacete.

La Comunidad Valencia contará a partir del lunes también con todas sus provincias en fase 1

En Castilla y León avanzan a fase 1 un total de 42 zonas básicas de salud mientras que en Cataluña lo harán las zonas sanitarias de Cataluña Central, Girona, Lleida y Alt Penedés i Garraf.

De este modo, cerca del 70% de la población española (32 millones de personas) se encuentra desde este lunes en fase 1 y el 30% (14 millones) permanece en una fase 0 flexibilizada. 45.000 ciudadanos progresan a fase 2.

Cogobernanza

Durante esta semana el ministro Salvador Illa ha seguido manteniendo reuniones bilaterales con los consejeros de las comunidades autónomas, de acuerdo al procedimiento de cogobernanza

establecido. Se han seguido recibiendo solicitudes de los territorios para pasar a nuevas fases, que han sido analizadas por los equipos de Salud Pública del Ministerio de Sanidad en permanente contacto con los equipos técnicos de las Comunidades Autónomas. "Cada paso que damos es un paso seguro, guiados por aquel conocimiento que la Ciencia nos va proporcionando y con criterios de máxima prudencia", aseguró el ministro Illa en rueda de prensa.

Flexibilización de la fase 0

La orden ministerial que se publicará mañana y que entrará en vigor el próximo lunes 18 de mayo cuenta como novedad con la flexibilización de la fase 0 en diversos ámbitos. Así, en las zonas que se mantienen en la fase 0, los locales y establecimientos comerciales con menos de 400m2 podrán abrir sin cita previa para la atención individual de clientes. Los lugares de culto religioso tendrán una limitación

de un tercio del aforo, mientras que en los velatorios la limitación será de 10 personas. En el ámbito del deporte profesional y federado se podrán realizar entrenamientos individuales, básicos y medios, junto con la apertura de centros de alto rendimiento que deberán aplicar medidas de protección e higiene reforzadas.

A estas medidas se suman otras vinculadas a la educación y universidades, ciencia en innovación y actividades culturales, que se publicará mañana.

Pasan a la fase 1

Andalucía: Málaga y Granada.

Castilla-La Mancha: Toledo, Ciudad Real y Albacete.

Castilla y León: Las zonas básicas de salud de Mombeltrán (Ávila), San Pedro Arroyo (Ávila), Huerta de Rey (Burgos), Melgar Fernamental (Burgos), Valle Tobalina (Burgos), Valle Valdebezana (Burgos), Calzada Valdunciel (Salamanca), Cantalapiedra (Salamanca), Fuentes de Oñoro (Salamanca), Matilla Caños (Salamanca), Sepúlveda (Segovia) Mota

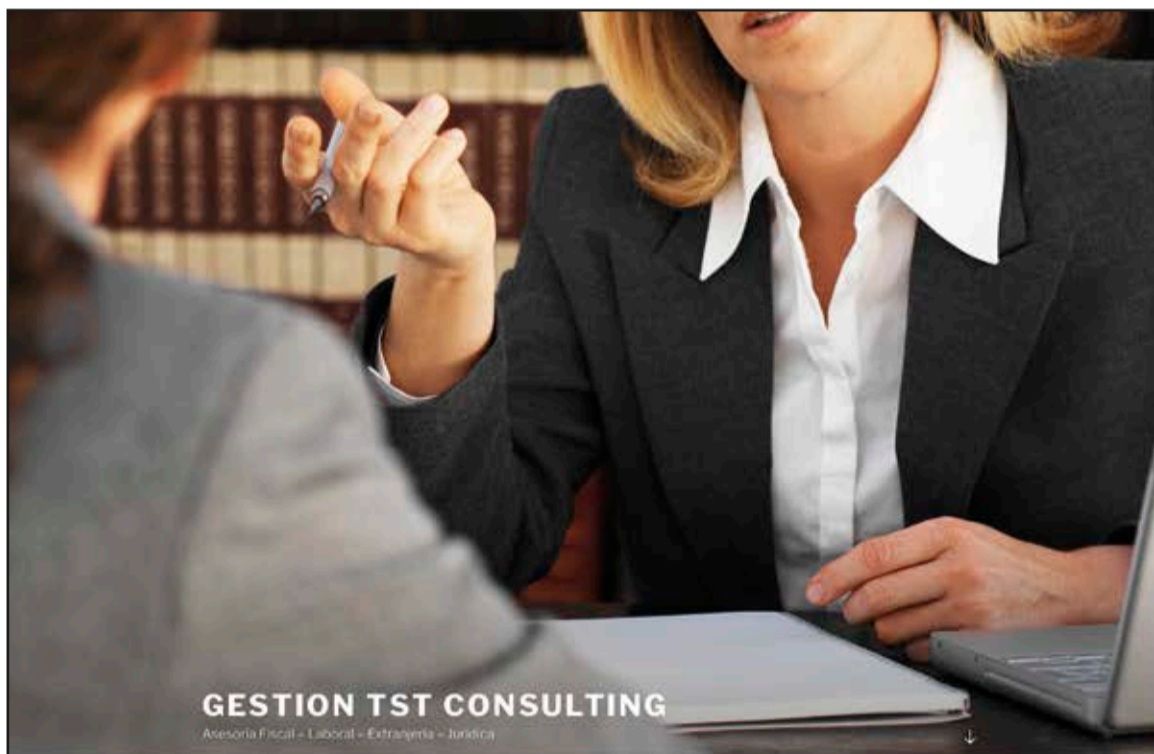
del Marqués (Valladolid), Villafrechos (Valladolid), Villalón de Campos (Valladolid), Madrigal de las Altas Torres (Ávila), Roa de Duero (Burgos), Mansilla Mulas (León), Sahagún Campos (León), Valderas (León) Bembibre (El Bierzo), Cacabelos (El Bierzo), Fabero (El Bierzo), Puente Domingo Flórez (El Bierzo), Ponferrada I (El Bierzo), Ponferrada II (El Bierzo), Ponferrada III (El Bierzo), Ponferrada IV (El Bierzo), Toreno (El Bierzo), Villablino (El Bierzo), Villafranca Bierzo (El Bierzo), Cervera Pisuerga (Palencia), Guardo (Palencia), Paredes de Nava (Palencia), Villamuriel de Cerrato (Palencia), Fuenteguinaldo (Salamanca), Peñaranda (Salamanca), Navafría (Segovia), Berlanga de Duero (Soria), Olvega (Soria), Camarzana de Tera (Zamora), Villarrín (Zamora) y Mombuey (Zamora).

Cataluña: las zonas sanitarias de Cataluña Central, Girona, Lleida y Alt Penedés i Garraf.

Comunidad Valenciana: provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Pasan a la fase 2

Canarias: La Gomera, El Hierro y La Graciosa. Baleares: Formentera ■



GESTION TST CONSULTING

Asesoría Fiscal - Laboral - Extranjería - Jurídica

TST Consulting:

Consultas laborales y fiscales (emergencia sanitaria coronavirus)

ASESORÍA FISCAL-CONTABLE / ASESORÍA LABORAL / ÁREA MERCANTIL / ÁREA JURÍDICA / EXTRANJERÍA



OFICINA CENTRAL
C/ LLEO XIII Nº 6 BAJOS DERECHA / 971 21 35 43
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ - TÉCNICO TRIBUTARIO Nº 1937
info@tstconsulting.net

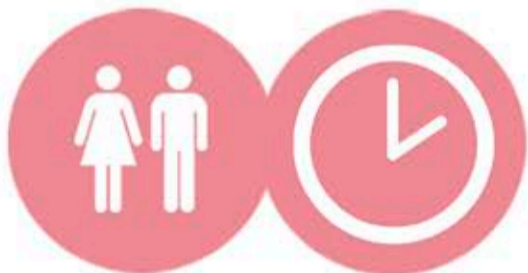
OFICINA PALMA
PLAZA SAN ANTONIO Nº 13 ENTRESUELO IZQ. / 971 59 37 72
SANDRA BARRIGA - TÉCNICO EN EXTRANJERÍA
sandra@tstconsulting.net

http://tstconsulting.net/

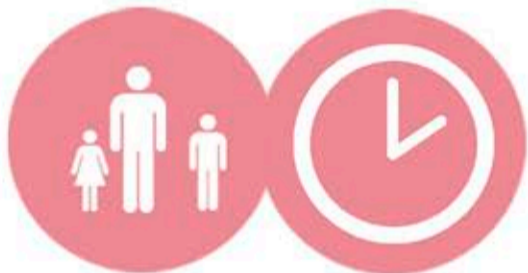


GOVERN
ILLES
BALEARNS

HORARIOS DEPORTE Y PASEOS



14 A 70 AÑOS
6 a 10 h / 20 a 23 h



MENORES 14 AÑOS
Max. 3 niños+ adulto
12 a 19 h



**MAYORES 70 AÑOS
Y DEPENDIENTES**
10 a 12 h / 19 a 20 h

Y RECUERDA



1 vez al día
1 km de distancia
1 acompañante conviviente



Quien salga a hacer deporte, debe hacerlo solo



Dentro del municipio y sin utilizar el vehículo



No puede salir quien tiene síntomas o vive en residencia

MÁS INFORMACIÓN EN
CORONAVIRUS.CAIB.ES

RECUERDA
LAS 3 EMES

MANOS LIMPIAS
2 METROS
MASCARILLA